

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes 2023.

Tesis
Para optar el título profesional de Abogada

Autora:
Br. Anyela Ruth Madrid Calderon

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes 2023.

Tesis aprobada en estilo y forma por:

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez (Presidente)
Código Orcid: 0000-0002-2715-6385

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío (Vocal)
Código Orcid: 0000-0001-8794-0844

Mg. Christian Joel López Farias (Accesitario)
Código Orcid: 0009-0009-7317-3213

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes 2023.

Los suscritos declaramos que el informe de tesis es original su contenido y forma.

Br. Anyela Ruth Madrid Calderon (Autora)
Código Orcid: 0009-0005-0552-0050

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío (Asesor)
Código Orcid: 0000-0001-8794-0844

Tumbes, 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Tumbes, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil veintiséis, a las 19:00 horas, los integrantes del jurado, designado con la **Resolución Decanal N° 55-2024/UNTUMBES-FDCP-D(e)**; del 13 de marzo del 2024, reestructurada con la **Resolución Decanal N° 217-2024/UNTUMBES-FDCP-D(e)**; del 09 de julio del 2024, integrado por el **Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez**, con DNI N° 10813859, en su condición de presidente, **Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio**, con DNI N° 00252831, en su condición de asesora-vocal y el **Mg. Christian Joel López Farias**, con DNI N° 45204856 en su condición de accesitario, con la finalidad de realizar la evaluación del informe final de tesis, titulada: **"AFECTACIÓN DEL DERECHO AL AGUA POTABLE POR DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO, TERCERA ETAPA AA.HH SAN JUAN DE DIOS-TUMBES-2023"**, para optar el Título Profesional de Abogada, la bachiller, **Anyela Ruth Madrid Calderon**, la que se realiza en forma presencial, en la Sala de Simulación de Audiencias.

En conformidad con el artículo 71 y siguientes del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de tesis es un acto público de exposición y defensa, amparado en las normas reglamentarias invocadas. El presidente del jurado dio por iniciado el acto de sustentación, concediendo el uso de la palabra a la tesista, **ANYELA RUTH MADRID CALDERON**, para que proceda a la sustentación de la Tesis.

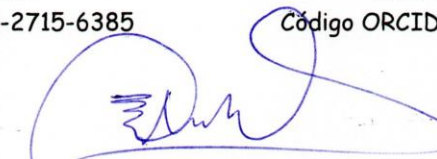
Luego de la sustentación, se procedió a la formulación de preguntas y finalmente a la deliberación del jurado, en conformidad con el artículo 75 del Reglamento Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes. Declaran aprobado por unanimidad con el calificativo de Regular () Buena () Muy Buena (X) y Sobresaliente ().

Por tanto, la Bachiller, queda **APTA** para iniciar los trámites administrativos, y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogada, en conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos.

Siendo las 19 horas con 55 minutos, del mismo día, el presidente del jurado da por concluido el presente acto académico, de sustentación de tesis, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.



Mg. CHRISTIAM GIANCARLO LOAYZA PEREZ
DNI N° 10813859
Código ORCID 0000-0002-2715-6385
Presidente


Dra. CARMEN ROSA ALCANTARA MIO
DNI N° 00252831
Código ORCID 0000-0001-8794-0844
Asesora-vocal


Mg. CRISTHIAN JOEL LOPEZ FARIAS
DNI N° 45204856
Código ORCID 0000-0001-6465-9267
Accesitario

Anyela Ruth Madrid Calderón

Informe de tesis Madrid Calderon Anyela.Rev. 6.agost.2025

 Afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios, Tumbes 2023

Detalles del documento

Identificador de la entrega

tm:oid::3117:480336192

Fecha de entrega

9 ago 2025, 18:32 GMT-5

Fecha de descarga

9 ago 2025, 18:47 GMT-5

Nombre de archivo

Informe de tesis Madrid Calderon Anyela.Rev. 6.agost.2025.docx

Tamaño de archivo

1.5 MB

90 Páginas

16.864 Palabras

90.873 Caracteres


Dra. Carmen Rosa Alcántara Mió
ORCID: 0000-0001-8794-0844
Asesora




17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.


Dra. Carmen Rosa Alcántara Mió
ORCID: 0000-0001-8794-0844
Asesora

Fuentes principales

- 15% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 12% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.unp.edu.pe	4%
2	Internet	hdl.handle.net	1%
3	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
4	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	<1%
5	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnológica del Peru on 2020-07-30	<1%
6	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo on 2024-08-04	<1%
7	Internet	repositorio.unap.edu.pe	<1%
8	Internet	jornada.pucp.edu.pe	<1%
9	Internet	repositorio.ujcm.edu.pe	<1%
10	Trabajos del estudiante	Universidad Continental on 2023-11-12	<1%
11	Internet	repositorio.espam.edu.ec	<1%

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mió
 ORCID: 0000-0001-9794-0844
 Asesora

12	Internet	repositorio.upt.edu.pe	<1%
13	Internet	repositorio.unfv.edu.pe	<1%
14	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Piura on 2019-10-10	<1%
15	Internet	repositorio.upn.edu.pe	<1%
16	Internet	www.tdx.cat	<1%
17	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2022-02-17	<1%
18	Internet	repositorio.colson.edu.mx	<1%
19	Publicación	Gutiérrez Apaza, Ronal Roldan Medina, Moisés Orosco Leva, Pamela. "Modelo ...	<1%
20	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2021-12-15	<1%
21	Trabajos del estudiante	Universidad Privada del Norte on 2024-01-21	<1%
22	Internet	repositorio.uladech.edu.pe	<1%
23	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2023-06-05	<1%
24	Internet	repositorio.upla.edu.pe	<1%
25	Internet	partidosinaloense.mx	<1%

Cecilia Alcantara
 Dra. Carmen Rosa Alcantara Mió
 ORCID: 0000-0001-8794-0844
 Asesora

26	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2024-07-06	<1%
27	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2022-08-18	<1%
28	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica Sedes Sapientiae on 2014-12-04	<1%
29	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2022-05-03	<1%
30	Internet	repositorio.autonomadeica.edu.pe	<1%
31	Publicación	Lizarraga, Juan Carlos Cordova. "Factores Que estan Impidiendo Que las Organiz...	<1%
32	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2018-12-01	<1%
33	Trabajos del estudiante	Universidad Autonoma de Chile on 2023-05-23	<1%
34	Trabajos del estudiante	Universidad del Valle de Guatemala on 2025-05-26	<1%
35	Internet	core.ac.uk	<1%
36	Trabajos del estudiante	uncedu on 2025-06-10	<1%
37	Publicación	Cruz Machacuay, Joel. "Propuesta para la aplicacion de los principios de la gobern...	<1%
38	Internet	renati.sunedu.gob.pe	<1%
39	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2022-05-03	<1%


Dra. Carmen Rosa Alcántara Mió
ORCID: 0000-0001-8794-0844
Asesora

40	Trabajos del estudiante	Universidad EAFIT on 2016-03-21	<1%
41	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
42	Trabajos del estudiante	uncedu on 2024-07-10	<1%
43	Trabajos del estudiante	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA on 2024-10-02	<1%
44	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2022-07-30	<1%
45	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2022-08-17	<1%
46	Trabajos del estudiante	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia on 2020-10-17	<1%
47	Publicación	Valero Gil, Helen Pilar. "Programa de Educacion Sanitaria de la Empresa Municipa..."	<1%
48	Internet	repositorio.upsc.edu.pe	<1%
49	Trabajos del estudiante	uncedu on 2024-06-26	<1%
50	Publicación	Gómez Vargas, Juan David. "Métodos de enseñanza y el logro de aprendizaje en e..."	<1%
51	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-10	<1%
52	Trabajos del estudiante	Universidad Continental on 2016-11-19	<1%
53	Trabajos del estudiante	Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados on 2...	<1%

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío
ORCID: 0000-0001-3794-0844
Asesora

54	Internet	repositorio.undac.edu.pe	<1%
55	Internet	repositorio.une.edu.pe	<1%
56	Internet	repositorio.usmp.edu.pe	<1%
57	Internet	tesis.ucsm.edu.pe	<1%
58	Internet	unaj.edu.pe	<1%


Dra. Carmen Rosa Alcántara Misk
ORCID: 0000-0001-3794-0844
Asesora

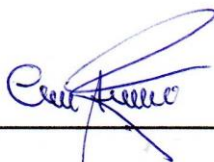
CERTIFICACIÓN

Dra. CARMEN ROSA ALCÁNTARA MÍO, docente principal de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrita al Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

CERTIFICO

Que el informe de tesis **“Afectación del Derecho al Agua Potable por Desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, 2023”**, presentado por la bachiller en derecho Anyela Ruth Madrid Calderon, ha sido asesorado y revisado por mi persona, por tanto, queda autorizado para su presentación a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes para su revisión y aprobación correspondiente.

Tumbes, 16 de agosto de 2025.



Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío

DNI 00252831

DEDICATORIA

En el camino largo y arduo de nuestra vida encontramos seres llenos de luz, aquellos seres que nos dan inspiración, impulso y un gran amor sin condiciones ni límites, un amor que nos abraza y protege y que ayuda a sobresalir frente a cada adversidad. He tenido la dicha de haber encontrado desde el primer día de mi nacimiento a una mujer virtuosa; mi madre.

Cada logro dado y obtenido y sobre todo realizado como es este presente trabajo es dedicado a ella, a mi mamá Jesús Esperanza Calderon Céspedes, por siempre dejarme volar en varios horizontes que me han sido de gran ayuda, a tener vigor en mis fortalezas y debilidades.

A mi mamita Rufina que está en su hogar celestial, quien me otorgó los mejores valores en mi crianza y que gracias a ello he podido lograr grandes cosas.

A mi hermana Anayely Elizabeth Porras Calderon, por su sabiduría e inteligencia, por siempre tener las palabras exactas las cuales han sido impulso cada día en mi vida.

Dedicado con mucho amor, esfuerzo y luz; a ustedes que han sido, son y seguirán siendo el agua viva de inspiración en mi vida personal, profesional y familiar.

AGRADECIMIENTO

Cada logro, metas y objetivos realizados han sido guiados con mucha luz gracias a mi Padre Celestial, ser divino del cual me encuentro agradecida.

A mi madre y hermana, por impulsarme día a día en este arduo proceso, por estar siempre a mi lado dándome ánimos de seguir avanzando y cumplir con lo propuesto.

A mi asesora, por su tiempo y dedicación, le doy las gracias de todo corazón por su ayuda, por haber confiado en mí y ser parte de este proceso.

A mis amistades, aquellos grandes profesionales que me han guiado en este camino.

Por todo su amor y dedicación, eternamente agradecida por ser ese granito de arena el cual me ha ayudado a escalar y llegar a mi objetivo.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	xiii
AGRADECIMIENTOS	xiv
INDICE	xv
INDICE DE TABLAS	xvi
INDICE DE FIGURAS	xvii
INDICE DE ANEXOS	xviii
RESUMEN	xix
ABSTRACT	xx
CAPÍTULO I:	21
1. Introducción	21
CAPÍTULO II:	29
2. Revisión de la literatura	29
2.1. Antecedentes	29
2.2. Bases teóricas	33
CAPÍTULO III:	52
3. MARCO METODOLÓGICO	52
3.1. Enfoque de investigación	52
3.2. Diseño de la investigación	52
3.3. Nivel de la investigación	52
3.4. Tipo de la investigación	52
3.5. Sujetos de la investigación	53
3.6. Métodos y procedimientos	53
3.7. Técnicas e instrumento de recojo de información	53
3.8. Aspectos éticos	54
3.9. Confiabilidad del instrumento	54
CAPÍTULO IV:	56
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	56
4.5. Discusión	76
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
ANEXOS	86

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Rangos de correlación	50
Tabla 2.	Operacionalización de Variable 1	51
Tabla 3.	Operacionalización de Variable 2	51
Tabla 4.	Categorías de respuesta	53
Tabla 5.	Nivel de categorías de respuesta	54
Tabla 6.	Alfa de Cronbach	55
Tabla 7.	Afectación a la accesibilidad de agua	56
Tabla 8.	Afectación a la disponibilidad de agua	58
Tabla 9.	Afectación a la calidad de agua	60
Tabla 10.	Nivel de derecho de agua	62
Tabla 11.	Sanearamiento	64
Tabla 12.	Medio ambiente	66
Tabla 13.	Abastecimiento de agua	68
Tabla 14.	Relación entre afectación a la accesibilidad y desabastecimiento del servicio de agua	70
Tabla 4-15.	Relación entre afectación a la disponibilidad y desabastecimiento del servicio de agua	71
Tabla 4-16.	Relación entre afectación a la calidad y desabastecimiento del servicio de agua	72
Tabla 4-17.	Relación entre dimensiones del derecho de agua con el abastecimiento del servicio de agua	73
Tabla 4-18.	Relación entre afectación del derecho al agua potable y desabastecimiento del servicio de agua	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución del acceso de agua potable y saneamiento	39
Figura 2. Población desabastecida de agua potable al año 2020	40
Figura 3. Nivel de accesibilidad de agua percibido por los pobladores	56
Figura 4. Nivel de disponibilidad de agua percibido por los pobladores	58
Figura 5. Nivel de calidad de agua percibido por los pobladores	60
Figura 6. Nivel de derecho de agua percibido por los pobladores	62
Figura 7. Nivel de saneamiento percibido por los pobladores	64
Figura 8. Nivel de medio ambiente percibido por los pobladores	66
Figura 9. Nivel de abastecimiento de agua percibido por los pobladores	68

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de variables	87
Anexo 2: Matriz de consistencia	88
Anexo 3: Cuestionario 1	90
Anexo 4: Cuestionario 2	91
Anexo 5: Resultados estadísticos	92

RESUMEN

Con respecto al estudio realizado en la tercera etapa del AA.HH. San Juan de Dios – Centro Poblado Andrés Araujo Moran-Tumbes, se planteó como objetivo principal: Determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, 2023, y como objetivos específicos: Determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, 2023, Determinar el nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, 2023 y establecer el impacto de las dimensiones de la afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, 2023; a través de un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de nivel correlacional y corte transversal para el recojo de información.

El estudio de la presente investigación empleó una encuesta realizada por Red – DESC (2021) para medir primera variable y para medir la segunda variable en base a los estudios de Gonzales y Vallejos (2020).

Los resultados reportan que, existe correlación positiva moderada entre la variable afectación de derecho de agua, con el desabastecimiento de agua; con 0.25 puntos en promedio, el cual evidencia que; a medida que se afecte el derecho de agua a los pobladores esto genera por ende el desabastecimiento de servicio de agua. A la vez, el nivel de derecho de agua es bajo en 60% y el nivel de abastecimiento de agua es bajo en 69.3%.

Palabras Clave: derecho de agua, desabastecimiento, servicio de agua.

ABSTRACT

With regard to the study carried out in the third stage of the AA.HH. San Juan de Dios - Andrés Araujo Moran-Tumbes Population Center, the main objective was: To determine the level of affectation of the right to drinking water due to service shortages, third stage AA.HH. San Juan de Dios -Tumbes, 2023, and as specific objectives: To determine the level of affectation of the right to drinking water, third stage AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, 2023, To determine the level of shortage of the drinking water service, third stage AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, 2023 and to establish the impact of the dimensions of the affectation of the right to drinking water due to service shortages, third stage AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, 2023; through a quantitative approach, non-experimental design, correlational level and cross-section for information collection.

The study of the present research used a survey carried out by Red – DESC (2021) to measure the first variable and to measure the second variable based on the studies by Gonzales and Vallejos (2020).

The results report a moderate positive correlation between the variable "water right impact" and water shortages, with an average of 0.25 points. This shows that as residents' water rights are impacted, this leads to water service shortages. Meanwhile, the level of water rights is low at 60%, and the level of water supply is low at 69.3%.

Key words: water right, water shortage, water service.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

El planeta tierra está conformada por 70% de agua salada, la misma que no es apta para el consumo diario de los hombres, ni seres vivientes, ni para el sector agrícola u otras industrias. El pequeño porcentaje de agua dulce para el consumo diario de los habitantes en la tierra es el 3% y el resto está formada en bloques de hielo en los polos terrestres (Mérieux, 2022).

El recurso hídrico es importante en el desarrollo normal y saludable de todos los seres humanos, contribuye en su alimentación, consumo diario, higiene y uso cotidiano. El ser humano para asegurar su subsistencia necesita de manera mínima 50 L (cincuenta litros) de agua potable por día, siendo suficiente para su consumo de sus necesidades (Aliaga y Huynate, 2020).

En 1977 el agua fue regulada como un derecho humano fundamental en la Conferencia sobre el Agua y Medio Ambiente celebrada en Mar de Plata, donde se discutió por primera vez el tema de éste recurso hídrico como asunto fundamental, derecho humano y elemento básico para la satisfacción de necesidades primarias, además se estableció sin importar el desarrollo personal, condiciones sociales y económicas, mismo en el cual resalta que, las personas tienen el derecho de acceder al agua potable en calidad y cantidad suficiente primando la igualdad para cada habitante (Lozano y Hermoza, 2018).

Resaltada la vital importancia del derecho al agua potable y su reconocimiento en normas internacionales, surgen obligaciones de acceso de agua el cual se exige que todos los Estados deben de garantizar su acceso a toda su población para el uso personal y doméstico (Gaspar y Martínez, 2023).

En el Perú, el encargado de verificar la calidad del agua potable, es la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), que como entidad debe de regular, supervisar y fiscalizar el servicio que se le da a las entidades prestadoras del servicio de agua potable y el alcantarillado sanitario (Mérieux, 2022).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por mejorar la infraestructura social y satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, persisten algunos problemas significativos que obstaculizan el pleno ejercicio del derecho al agua de buena calidad en diversas localidades del Estado Peruano (García, 2018).

Para comprender mejor la efectividad de las medidas implementadas y evaluar el impacto en el que pueda encontrarse la población frente a una satisfacción favorable o no con respecto a sus necesidades básicas y diarias, se procedió a evaluar primero las deficiencias que presenta el servicio, en tal sentido, surgió la presente investigación “Afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios, Tumbes”, la cual ha sido aplicada a 150 (ciento cincuenta) habitantes varones, mujeres, ancianos y personas con discapacidad, que viven en el Sector San Juan de Dios ubicado en el Centro Poblado de Andrés Araujo Morán - Tumbes, teniendo como objetivo final estudiar el grado de afectación del servicio de agua potable, estimando como problema general ¿Cuál es el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios, Tumbes?.

El objeto de la investigación es establecer medidas orientadas al mejoramiento de la administración eficiente que las entidades prestadoras del servicio de saneamiento puedan brindar, para el beneficio a la población del sector Tercera Etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

La importancia de la investigación radica en conocer el grado de vulneración al servicio de agua potable de los moradores del AA.HH. San Juan de Dios, lugar donde se desarrolla la investigación aplicándose encuestas a sus habitantes, para poder proponer recomendaciones que solucionan o mejoren el servicio de agua potable.

La presente investigación estudia el descontento por desabastecimiento, insatisfacción, carencia de cobertura de servicio y atención inoportuna de los usuarios que reciben el agua potable en el sector AA.HH. San Juan de Dios, mismo que ha sido la base fundamental que me ha permitido ejecutar el trabajo de investigación.

Siendo el objetivo determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios, Tumbes.

Finalmente, como antecedentes principales tenemos a Humpiri (2020), con su artículo científico “Nivel de satisfacción del servicio de agua potable en la ciudad de Juliaca, el caso de la urbanización Jorge Chávez”, quien concluyó que las entidades ofrecen una pésima atención al usuario consumidor.

Asimismo, encontramos con referente a Aliaga y Huaynate (2022) en su tesis: “El derecho al agua potable y su acceso en las poblaciones vulnerables en tiempo de pandemia”, quienes concluyeron que los sectores con mayor insuficiencia a este líquido vital, son aquellos con bajos recursos económicos.

Por último, encontramos a Gaspar y Martínez (2022), con su tesis “Políticas públicas deficientes y la vulneración del derecho fundamental de acceso al agua potable, Huacho, 2019”, concluyó que el desabastecimiento del recurso hídrico seguirá incrementándose si las

Municipalidades siguen evadiendo su responsabilidad frente a los ciudadanos.

Este recurso hídrico, es indispensable para el desarrollo normal y saludable de todos los seres humanos, es útil para su alimentación, consumo diario, higiene y uso doméstico, todo ser humano necesita un promedio de 50 L (cincuenta litros) de agua potable por día (García, 2018).

El acceso al agua potable es fundamental para el desarrollo integral del ser humano, su ausencia ocasiona la aparición de enfermedades cianobacterias, infecciones gastrointestinales, neurológicas y respiratorias, las cuales generan un perjuicio en la salud de los seres humanos.

Todas las personas tienen derecho a obtener agua potable de manera directa, sin embargo, ante su ausencia se han dispuesto algunos medios como las tanquetas repartidoras de agua potable o los furgones que venden agua potable a elevados costos, lo que genera insatisfacción al poblador.

Cerca de 763 millones de personas se encuentran en la necesidad de adquirir este líquido vital, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades y organismos competentes, existen graves deficiencias en el abastecimiento del agua potable (Córdova y Álvarez, 2023).

En el Perú, existe carencia para cubrir el servicio de agua potable, el cual solo es efectivo el servicio entre 3 a 4 horas al día, perjudicando la salud de los pobladores (Mérieux, 2022).

El déficit para acceder al agua potable en el Perú va acrecentándose, tal es de verse en el periodo enero 2010- diciembre 2014, en donde a nivel nacional las oficinas de defensorías atendieron 89 quejas enfocadas a las

deficiencias en abandono de obras, mala infraestructura de agua y alcantarillado por parte de las entidades que ofrecen el servicio, etc. Entre las empresas que han sido nombradas con quejas son: EPS (Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento) (57 casos), las Municipalidades Distritales (16 casos), las Municipalidades Provinciales (7 casos), los Gobiernos Regionales (8 casos), y la Contraloría General de la República, el Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, 2015).

El Estado peruano se encuentra en la obligación de respetar, proteger, promover y garantizar el derecho al **agua** potable, pero lamentablemente la deficiencia ha prevalecido enormemente afectando algunas ciudades. En Tumbes, la escases con la que se adquiere el agua potable es una realidad especialmente notable en los Asentamientos Humanos, tal es el caso de el Sector San Juan de Dios ubicado en el centro Poblado de Andrés Araujo Morán - Tumbes, donde solo el 25% de sus habitantes cuentan con el acceso al agua potable de manera intermitente, la problemática se acrecienta con la falta de camiones cisternas, evidenciándose el desabastecimiento del servicio de agua potable, el cual es una problemática recurrente.

Además, la falta de coordinación efectiva entre las entidades responsables del suministro de agua potable, como las entidades de servicio de agua, alcantarillado, saneamiento y gobiernos, ha contribuido a la problemática. La planificación deficiente y la falta de supervisión adecuada dificultan la implementación de medidas eficientes para asegurar un suministro constante y suficiente de agua potable en el AA.HH. San Juan de Dios.

Ante tal problemática, surge la presente investigación, la que pretende dar respuesta al siguiente problema general ¿Cuál es el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes?, y como problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de afectación del derecho al agua potable,

en la tercera etapa del AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023?, ¿Cuál es el nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, en la tercera etapa del AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023? y ¿Cuál es el impacto de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, en la tercera etapa del AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023?.

La justificación en el aspecto teórico – científico, tiene como finalidad, determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios, en la ciudad de Tumbes, debido a que resulta muy relevante establecer el impacto que está generando esta situación, frente a los moradores.

La importancia de esta investigación radica en que permite identificar las causas subyacentes de la problemática, y proponer soluciones prácticas y efectivas que garanticen el derecho de agua potable a todas las personas. Además, esta investigación puede servir como base para promover cambios en las acciones públicas y legislativas que son necesarias para garantizar la protección de este derecho fundamental.

En la ciudad de Tumbes, el caudal del río que lleva el mismo nombre, es constante, sin enfrentar ningún tipo de precipitación, pues de ello tiene para abastecer su población; ya sea de diferentes formas con el fin de que su vegetación, animales ente otros que se encuentran y puedan hacer el pleno uso de éste; que aun así las autoridades no han establecido un plan estable para el aprovechamiento de esta cuenca hidrográfica y así el pueblo pueda abastecer sus necesidades básicas, sin ir muy lejos en el año 2020 se contaba que un 78.6% de la ciudadanía tenía acceso de este recurso hídrico (Alemán Chorres, 2023).

La justificación social, apunta a verificar la utilidad para los beneficiarios de la investigación, es decir, resolver la problemática social que perjudica a un determinado grupo social (Salinas Meruane y Cárdenas Castro,

2009). La relevancia social de la investigación planteada, está orientada primordialmente a proteger el derecho al acceso de agua potable de los habitantes en la tercera etapa del AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes.

La justificación en aspecto práctico, se verifica y evidencia cuando su desarrollo contribuye a dar solución a una problemática o propone posibles estrategias para solucionarla (Bernal Torres, 2010). A nivel práctico, el presente trabajo de investigación permitirá conocer si los habitantes del AA.HH. San Juan de Dios se encuentran conformes con el servicio de agua potable que reciben, para de esa manera, determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios, Tumbes, ofreciendo estrategias para mejorar la situación en su beneficio.

Los beneficiarios directos de la presente investigación son los habitantes del sector tercera etapa del AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, cuyo derecho de uso al agua potable se ve afectado por el desabastecimiento del servicio de agua, teniendo en cuenta que en el Departamento de Tumbes existen muchos sectores donde no hay agua potable, perjudicando la salud y la normalidad de las actividades cotidianas de los moradores. Asimismo, los beneficiarios contarán con información detallada y propuestas concretas para abordar esta problemática. Además, los resultados de este estudio podrán beneficiar a otras comunidades que enfrenten situaciones similares, al impulsar cambios y mejoras en las iniciativas gubernamentales relacionadas con la accesibilidad del agua apta para el consumo humano.

Además, los estudiantes de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política de las distintas universidades del Perú, obtendrán el beneficio de ser usuarios de la presente investigación, el cual tendrán acceso a los resultados desarrollados en la presente investigación. denominado "Afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes", en el cual

logran visualizar diversos datos, resultados y conclusiones que sirven de guía para futuras investigaciones.

Por ello, se plantea como objetivo general: Determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, 2023. Y como objetivos específicos: Determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, 2023. Determinar el nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, 2023. Establecer el impacto de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, 2023.

CAPÍTULO II

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

A nivel internacional, diversos antecedentes han sido fundamentales para el desarrollo de la presente investigación, del cual han sido seleccionados los siguientes:

Sánchez Casanova (2022), en su tesis “El derecho humano al agua y al Saneamiento en localidades Yaquis. Los casos de Pótam, Rahum y Huirivis”, presentó como objetivo indagar la carencia del recurso hídrico; aplicó la metodología cualitativa; tuvo como resultado que el problema es el mal estado del líquido vital que el pueblo consume; concluyó que en México estas localidades no son prioridad para las grandes obras hidráulicas que el gobierno realiza.

Núñez Chávez (2018), en su tesis “Derecho fundamental al agua dentro del marco del servicio público de agua potable en el Ecuador”, presentó como objetivo analizar la Constitución de la República de 2008; aplicó el enfoque descriptivo; obtuvo como resultado que la falta del agua se debe a la escasa infraestructura de zonas hídricas; concluyó que no se privatice este servicio y se propague varias iniciativas para el fácil acceso a este recurso.

Muñoz Gallardo (2021), en su tesis “Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la Provisión de Servicios Sanitarios en Chile”, presentó como objetivo delimitar si Chile garantiza el derecho humano al agua y saneamiento; aplicó la metodología cuantitativa; obtuvo como resultado que Chile a través de los sistemas de provisión de agua potable y saneamiento cumple con sus obligaciones; concluyó que se detectaron importantes falencias en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la disponibilidad de los servicios.

Aguirre Álvarez (2020), en su tesis “Evaluación de Impacto de los Proyectos de Agua y Saneamiento en la Salud de la población Caso: Programa más inversión para el agua I”; tuvo como objetivo evaluar el impacto del programa MIGA en la frecuencia de enfermedades diarreicas; usó el método cuantitativo; tuvo como resultado que la población ignora sus derechos por falta de educación; concluyó que el programa no tuvo gran relevancia y que el Estado debe invertir para fiscalizar a los proyectos que tienen intervención municipal.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Huaynate Ango & Aliaga Rengifo (2020), en su tesis: “El derecho al agua potable y su acceso en las poblaciones vulnerables en tiempo de pandemia”, presentaron como objetivo dar a conocer cómo afecta la escasez de agua en crisis de la COVID19; aplicaron la metodología cualitativa; obtuvieron como resultado que la ausencia de agua perjudica la salubridad e integridad del ser humano; concluyeron que los sectores con mayor insuficiencia son los de bajos recursos.

Arellán Gaspar & Martínez Guardales (2022), en su tesis: “Políticas públicas deficientes y la vulneración del derecho fundamental de acceso al agua potable, Huacho 2019”, presentó como objetivo estudiar como las entidades del Estado infringen el derecho humano al agua; aplicó la metodología cualitativa; obtuvo como resultado que el 72% de la comunidad indicó que no se priorizan sus necesidades básicas; concluyó que el desabastecimiento del agua seguirá incrementándose.

Lozano Rodríguez & Hermoza Sebastián (2018), en su tesis: “La influencia del derecho al agua potable establecido en la Constitución Política del Perú en el derecho de uso efectivo al agua potable del ser humano”, tuvo como objetivo estudiar el impacto que tiene la Ley 30588 el cual reconoce al agua como derecho constitucional; aplicó

la metodología cuantitativa; obtuvo como resultado que el gobierno realiza planes que no están articulados; concluyeron que el 20% de la población desconoce que el gobierno invierte en obras hidráulicas.

García Cubas (2018), en su tesis “Derecho al mínimo vital de agua en el servicio público peruano para garantizar el derecho fundamental del acceso al agua potable”, el estudio se propuso analizar el derecho al agua potable en el Perú. Para ello, utilizó una metodología cuantitativa. Los resultados mostraron que el Estado no garantiza el acceso al agua potable a la población vulnerable. La conclusión fue que la política pública vulnera el derecho al agua potable.

Álvarez Pérez (2023), en su tesis “La afectación del derecho al acceso al agua potable de los poseionarios del centro histórico de Lima por la normativa vigente”; la investigación se propuso estudiar el derecho al agua potable en la capital del Perú. Para ello, utilizó una metodología cualitativa; obtuvo como resultado que ese sector está vedado de la posibilidad de acceder a servicios básico; concluyó que la falta de agua limita las necesidades básicas de las personas.

Guerra Quesada & Suasnabar Ricalde (2019), en su tesis “La desprotección y vulneración administrativa del derecho al agua potable en Huancayo”, tuvo como objetivo estudiar la eficacia de los mecanismos jurídicos para garantizar el acceso al agua potable; aplicó el enfoque cualitativo; obtuvo como resultado que las políticas públicas no son efectivas para proteger el derecho al agua potable; concluyó que los mecanismos jurídicos tampoco son efectivos para garantizar el acceso a este recurso fundamental

2.1.3. Antecedentes locales

Tesis de posgrado locales

Alemán Chorres (2023), en su tesis “Aplicación progresiva del derecho al agua potable y grado de satisfacción en los ciudadanos del Distrito de Corrales, años 2017 al 2020”, se propuso analizar la contribución del acceso al agua potable y el índice de satisfacción en los ciudadanos de Corrales durante 2017-2020; aplicó la metodología cualitativa y cuantitativa; obtuvo como resultado que existe una relación directa entre las condiciones de suficiencia, calidad del agua potable y la satisfacción de los ciudadanos; concluyó que el derecho al agua potable en Corrales se encuentra vulnerado.

Tesis pregrado locales

Aponte Delgado (2021), en su tesis: “Cumplimiento de supuestos mínimos para el ejercicio del derecho fundamental al agua en el Distrito de Tumbes”; presentó como objetivo instaurar si la empresa Aguas de Tumbes acata los supuestos mínimos que garantizan el derecho humano al agua; empleó el método hipotético-deductivo; obtuvo como resultado que el nivel de calidad del recurso hídrico es muy precario; concluyó que el derecho humano al agua es fundamental ante las autoridades de la región.

2.1.4. Artículos científicos nacionales

Abarca Fernández et al. (2023), en su artículo científico “La problemática de la escasez del agua”, presentó como objetivo estudiar la problemática del acceso al agua potable, la economía y salubridad; empleó la metodología cualitativa; tuvo como resultado que el gobierno ofrece un servicio inadecuado; concluyó que las regiones amazónicas carecen de acceso adecuado al agua potable.

Tito Humpiri (2020), en su artículo científico “Nivel de satisfacción del servicio de agua potable en la ciudad de Juliaca, el caso de la

urbanización Jorge Chávez”, el estudio tuvo como finalidad describir el grado de satisfacción del consumo de agua potable; aplicó la metodología cuantitativa; obtuvo como resultado que existe mucha insatisfacción en toda la comunidad; concluyó que las empresas prestadoras de servicios ofrecen una pésima atención al usuario consumidor.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Derecho de agua potable

Sar (2017), expresa que de acuerdo al pleno del congreso se logró incorporar el derecho de agua potable en la Constitución del Perú: “Artículo 7- A: El estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona de acceder al agua potable. Garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos”.

En el Perú, el acceso al agua potable es un derecho fundamental e inherente, reconocido por la legislación nacional, derecho que implica una obligación directa del Estado, que debe asegurar la disponibilidad, calidad y suficiencia de este recurso para toda la población; este desarrollo se ha permitido gracias a las políticas establecidas que dieron un crecimiento en los aspectos de suficiencia, acceso y calidad (Matayoshi, Mejia y Chuquitapa, 2021).

Por lo expresado, para el Tribunal Constitucional, el derecho al agua potable tiene cierto carácter prestacional que lo ubica en lo que se llama derechos sociales, mientras que el comité de la Organización de las Naciones Unidas como un derecho económico, social y cultural dentro del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo 11°, párrafo 1 (Díaz, 2020).

El derecho al agua no se encuentra reconocido como tal de manera expresa como un derecho humano fuera de los tratados internacionales, sin embargo, las normas internacionales lo presentan como una obligación específica que se les exige a los

estados para que garanticen el acceso a todas las personas sin ningún tipo de distinción al consumo (Ohchr, 2010).

El derecho del agua potable se ve descrito por los roles de los gobiernos regionales en base a la Ley N.º 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales que plantea lo siguiente:

- Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales la vivienda y saneamiento, en conformidad a políticas nacionales y sectoriales.
- Ejecutar las acciones de promoción, asistencia técnica, capacitación, investigación en materia de saneamiento.
- Apoyar de manera técnica y financiera a los gobiernos locales (p. 29).

2.2.1.1. Fundamentos del derecho de agua potable

Según **Sar (2017)**, es obligación del Estado priorizar en todos los sentidos la exigencia y promover de manera directa el manejo sostenible de este recurso, basándose en los siguientes fundamentos:

- El acceso de agua potable: supone como responsable del Estado el abastecer por medio directos e indirectos el agua potable en favor de todas las personas, siendo este totalmente accesible en términos económicos sin ningún tipo de discriminación o distinción.
- La priorización para el consumo humano: se refiere a contar con agua potable en óptimos niveles de salubridad y que entre las formas de uso como agrícola, industrial o comercial, se debe priorizar lo que se relaciona al consumo humano.
- El manejo sostenible del agua potable: el Estado es responsable de adoptar las diversas estrategias y programas integrados que permitan hacer un uso sostenible del recurso hídrico (pp. 10-12).

El derecho fundamental al agua, se basa en suministrar el agua a cada persona el cual debe ser continuado y suficiente que cubra el uso personal y doméstico; además que el líquido brindado debe ser saludable y aceptable al consumo humano; que como derecho debe ser física y económicamente accesibles (Ohchr, 2010).

El derecho del agua potable, abarca de manera general la facilidad de obtener agua para una buena calidad de vida y salud, con el fin de satisfacer necesidades básicas previniendo así enfermedades y problemas de salud derivados del consumo de agua en condiciones insalubres. Su afectación, especialmente a causa del desabastecimiento del servicio, vulnera derechos fundamentales y profundiza las desigualdades sociales. (Autoridad Nacional del Agua, 2023).

2.2.1.2. Modelo para medir el derecho del agua

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC) establece una guía a los estados para que puedan cumplir sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho al agua.

El derecho al agua potable, se puede ejercer en base al cumplimiento de tres condiciones fundamentales que permiten a todas las personas de disfrutar del agua en mejores condiciones. Siendo estas las siguientes:

- **Accesibilidad:** Es una condición fundamental para garantizar el ejercicio pleno del derecho al agua potable. Esta característica permite que todas las personas, sin distinción de raza, etnia, sexo, religión, condición social o económica, puedan acceder al agua potable en condiciones de igualdad. Para garantizar la accesibilidad al agua potable, los Gobiernos deben adoptar

políticas públicas adecuadas que permitan ampliar la cobertura del servicio y hacerlo más asequible para todos.

Esta accesibilidad debe contemplar tanto la cercanía geográfica como la asequibilidad económica, asegurando que el acceso al agua no represente una carga desproporcionada para los sectores más vulnerable de la población. Los Gobiernos deben adoptar políticas públicas que garanticen este derecho, teniendo en cuenta las limitaciones económicas, sociales, estructurales y geográficas que pueden dificultar el acceso al agua potable.

- Disponibilidad: Es otro de los pilares fundamentales del derecho al agua potable, ya que implica que el suministro de este recurso debe ser continuo y suficiente para satisfacer las necesidades personales y domésticas de la población. No se trata únicamente de que el agua esté presente en el entorno, sino de que esté efectivamente al alcance de los ciudadanos en una cantidad adecuada para garantizar su salud, higiene y bienestar. Esta condición exige situaciones de escases o interrupciones prolongadas que comprometan el acceso regular al servicio; por ello, es aconsejable tener en cuenta el momento de suministro del elemento líquido, es decir, garantizar que la cantidad de agua consumida por cada persona sea suficiente durante un periodo de tiempo razonable para poder utilizar el agua de manera adecuada.
- Calidad: Condición fundamental para garantizar la salud de las personas. El agua potable debe ser segura para el consumo humano, lo que significa que debe estar libre de contaminantes que puedan causar enfermedades. La calidad del agua potable se puede garantizar mediante la aplicación de controles y estándares de calidad, así como a través de la educación y

sensibilización de la población sobre la importancia de consumir agua potable segura.

-

Asimismo, lo respalda Matayoshi, Mejía y Chuquitapa (2021), establecen dentro de los criterios fundamentales necesarios para considerar si el derecho de agua potable satisface las necesidades del pueblo:

- Disponibilidad: comprende que el abastecimiento de agua debe ser de manera continua, de acuerdo a los estándares de la Organización Mundial de la Salud.
- Calidad: el agua potable es fundamental para la salud. Por ello debe estar libre de contaminantes naturales o químicos, ya que la contaminación del agua puede causar enfermedades graves.
- Accesibilidad: se considera dentro de este criterio basado en la dimensión económica, de no discriminación y de acceso a la información para todo tipo de población dentro de la sociedad (p. 281).

-

2.2.1.3. Desabastecimiento de agua potable

Como explica el diario Gestión (2020), el desabastecimiento de agua en el Perú es una dura realidad que muchas veces no se le ha tomado la debida importancia, y esta realidad se reflejó aún más con el Covid-19, que ante la falta de agua para cumplir con las necesidades básicas de higiene personal y salubridad llegó a cobrar muchas víctimas.

En las ciudades, uno de los problemas más difíciles de contrarrestar es el desabastecimiento de agua potable; que implica la no prestación eficiente de los servicios para la población, sus formas de gestión para obtener los objetivos, la falta de servicios, así como la

falta de recursos financieros y adecuadas políticas que permita cubrir dichas necesidades (Duran y Torres, 2006).

Para el Grupo Hidráulica (2023), enfrentar esta problemática se requiere la aplicación de reformas institucionales que involucre a organizaciones como la Autoridad Nacional del Agua o las Empresas Prestadoras de Servicio (EPS) junto con los Gobiernos Locales y Regionales, para que por medio de la participación del sector privado se logre cerrar la brecha en el acceso a los servicios de agua y saneamiento.

La realidad del Perú es que existe una gran crisis de desabastecimiento de agua, que se ve duramente reflejada en los asentamientos humanos y pueblos jóvenes en donde los pobladores llegan a pagar precios excesivos por el agua distribuida en cisternas (Echevarría, 2016).

El desabastecimiento de agua potable se basa en la carencia del derecho al agua potable, siendo éste fundamental en la vida del ser humano; nos guía para solucionar la crisis del agua y el saneamiento. Este derecho exige que todos los grupos poblacionales tengan acceso al agua potable en cantidades suficientes y de calidad para sus necesidades cotidianas, exigiendo de tal manera que ningún grupo poblacional quede restringido o limitado de su uso diario (Ohchr, 2010).

El Estado peruano aprobó la Política Nacional de Saneamiento mediante el Decreto Supremo N°077-2017-VIVIENDA, debido a la existencia real de la conexión que existe en la cobertura y calidad del agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; por lo tanto, este nos sirve como un instrumento que permite establecer objetivos, políticas y estrategias del Estado enfocadas en el agua potable y saneamiento (Enríquez, 2023).

2.2.1.4. Evolución del desabastecimiento de agua potable en el Perú

La evolución del agua potable como derecho nacional ha ido evolucionando sin hacer distinción en zonas ya sean urbanas o rurales:

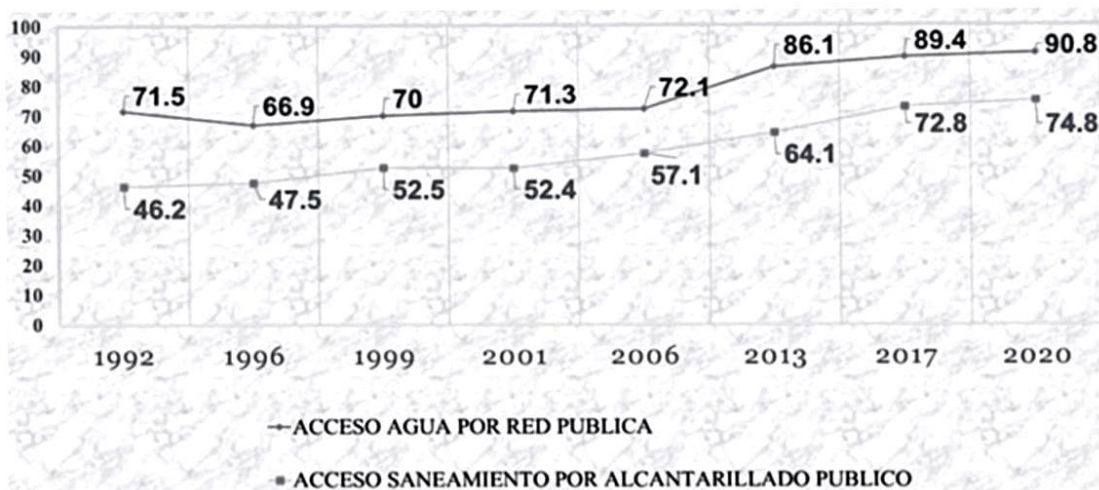


Figura 1: Evolución del acceso de agua potable y saneamiento por red pública 1992-2020.

Fuente: Matayoshi, Mejía y Chuquitapa (2021).

De acuerdo a la investigación desarrollada por Matayoshi, Mejía y Chuquitapa (2021) en base a datos del Instituto Nacional Estadística e Informática (INEI), el crecimiento del acceso al agua desde el año 1992 ha ido evolucionando de manera positiva, sin ningún tipo de aumento disruptivo o de mayor escala.

Asimismo, es una realidad que en el Perú a pesar de las políticas y normas establecidas aún existe una parte de la población que no goza de este derecho tal cual se describe.

Año móvil	Total	Camión - cisterna u otro similar	Pozo	Río, acequia, manantial o similar	Otro	
Indicadores anuales						
Abr 2018 - Mar 2019	9,1	1,2	a/	1,8	3,3	2,8
May 2018 - Abr 2019	9,2	1,2	a/	1,8	3,4	2,8
Jun 2018 - May 2019	9,1	1,2	a/	1,8	3,3	2,8
Jul 2018 - Jun 2019	9,2	1,1	a/	1,8	3,5	2,9
Ago 2018 - Jul 2019	9,3	1,1	a/	1,8	3,5	2,9
Set 2018 - Ago 2019	9,3	1,2	a/	1,7	3,6	2,9
Oct 2018 - Set 2019	9,3	1,2	a/	1,7	3,6	2,8
Nov 2018 - Oct 2019	9,3	1,2	a/	1,7	3,5	2,8
Dic 2018 - Nov 2019	9,2	1,2	a/	1,7	3,6	2,8
Ene 2019 - Dic 2019	9,2	1,2	a/	1,7	3,6	2,8
Feb 2019 - Ene 2020	9,2	1,1	a/	1,6	3,6	2,8
Mar 2019 - Feb 2020	9,0	1,1	a/	1,6	3,6	2,7
Abr 2019 - Mar 2020	8,8	1,2	a/	1,5	3,4	2,7
May 2019 - Abr 2020 P/	9,2	1,2	a/	1,6	3,5	2,8
Diferencia con similar año anterior (puntos porcentuales)						
May 2018 - Abr 2019/ May 2019 - Abr 2020	0,0	0,0	-0,1	0,2	0,0	

Figura 2: Población desabastecida de agua potable al año 2020.

Fuente: INEI (2020).

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se explica que en mayo del 2020 el 9.2% de los pobladores no tienen red pública de agua, lo cual se abastecen a través de estos medios como: el camión cisterna (1.2%); pozos (1.6%); ríos, acequías o manantiales (3.5%); y otros (2.8%).

En el Perú el desabastecimiento a gran porción de la población se debe administrativamente por problemas en la aplicación de las políticas y la prestación de los servicios que nos brindan este líquido elemento, a ello también se le agrega problemas ecológicos como degradación de los ecosistemas, cambios de uso del suelo, la deforestación, la variabilidad climática y el incremento de temperatura (Care, 2021).

Además, todo lo descrito nos hace referencia a que el Perú necesita gestionar nuevas políticas enfocadas al cambio en la comprensión, utilización y valoración del recurso hídrico que es limitado pero indispensable para la vida y para el crecimiento social (**Blog Planeta, 2023**).

2.2.1.5. Efectos del desabastecimiento de agua potable

Según Gonzales y Vallejos (2020), el desabastecimiento de agua es uno de los desafíos más grande para los Estados, sin embargo, es una realidad de la mayoría de países en vías de desarrollo; entre las consecuencias que conlleva este desabastecimiento encontramos:

- Efectos en la salud pública: Es el sector más golpeado en cuanto al desabastecimiento, ya que en mérito a la carencia de este se podría originar la aparición de enfermedades que afecten a personas, ocasionándole graves problemas de salud por la existencia de bacterias o virus.
- Efectos en la economía: El agua potable mejora la vida de la población, reduciendo así los costos de atención médica y permitiendo una vida saludable.
- Efectos en el medio ambiente: Un inadecuado abastecimiento del agua conlleva a deterioros adyacentes en nuestro ecosistema como la dispersión de residuos sólidos que se efectúan por los desaguaderos (pp. 12-31).

2.2.1.6. Afectación al derecho de agua potable

El lograr que ciertas poblaciones gocen del derecho al agua potable, no es garantía de que sea de calidad adecuada, ya que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, como se cita en INEI (2020), en donde el 80% de enfermedades como parasitarias, infecciones y gastrointestinales, es debido al consumo de agua insalubre, todo lo contrario, a lo expresado en el derecho.

Para Enríquez (2023), una de las afectaciones al derecho de agua potable corresponde el tema socio-económico debido a que cuando

se producen ciertas variaciones en los precios por medio de incrementos tarifarios es donde se ve afectado de mayor manera a las familias dependiendo de sus niveles sociales y económicos.

Para Oblitas (2010), la población social aún goza de deficiencias en el servicio de acceso al agua potable, y todo ello se ve descrito en las existentes enfermedades infecciones en niños menores de 5 años que no adoptan hábitos de higiene y que toman agua sin los óptimos niveles de calidad.

El derecho al agua se ve afectado por el incumplimiento de las obligaciones y labores del estado y de todas las entidades encargadas de vigilar, tal como lo describe el Ohchr (2010):

- Obligación de proteger: Los estados asumen la obligación de prevenir cualquier interferencia por parte de actores públicos o privados que pueda comprometer el acceso continuo y seguro a este recurso esencial. Esta responsabilidad implica la implementación de un marco legislativo y regulatorio eficaz que garantice la observancia de las normas nacionales e internacionales relativas al derecho al agua, especialmente en contextos de desabastecimiento o interrupción del servicio.
- Obligación de realizar: Los estados están compelidos a adoptar medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y de promoción que permitan la realización plena y efectiva del derecho al agua potable. Esta obligación implica garantizar su acceso sin discriminación alguna, asegurando condiciones de igualdad y priorizando especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, conforme a los principios de universalidad y equidad que rigen los derechos humanos.
- Obligación de respetar: Los estados tienen la obligación de abstenerse de realizar cualquier acción, ya sea directa o indirecta, que limite, restrinja u obstaculice el ejercicio efectivo del derecho

al agua potable. Este deber implica no interferir con el acceso, uso o disponibilidad del recurso hídrico por parte de la población, asegurando que sus políticas, actos administrativos o decisiones no vulneren este derecho fundamental. (pp. 30-31).

-

La afectación al derecho del agua potable, debe ser vigilado por actores que contribuyen con el sector saneamiento y que brinden un óptimo desarrollo, entre ellos tenemos el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), el Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), los prestadores de servicios como las Empresas de Servicio de Saneamiento, Las juntas administradoras de Servicios de Saneamiento, entre otros (Enríquez, 2023).

2.2.1.7. Políticas de agua potable

Las políticas de Estado referentes al agua son de vital importancia debido a que ponen real atención a dicha población que carece de estos servicios, con el fin de evitar situaciones que conlleven al desarrollo de enfermedades derivadas de la insalubridad que viven muchos peruanos (Matayoshi, Mejía y Chuquitapa 2021).

Enríquez (2023), comenta que entre las políticas nacionales de saneamiento es necesario considerar que se debe lograr la satisfacción de los servicios del pueblo y de los futuros usuarios que sean incorporados con el fin de cerrar las brechas existentes y asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

Asimismo, podemos determinar que, desde la aplicación de políticas nacionales para el agua como derecho social, no ha generado con el pasar del tiempo ningún tipo de cambio disruptivo respecto a lo

integrado como derecho mediante reforma constitucional en el año 2017 (Matayoshi, Mejía y Chuquitapa 2021).

La relevancia de las políticas del agua potable para el Estado social y democrático se ve sustentada por el Tribunal Constitucional siendo reconocido como aquel recurso que es fundamental para el desarrollo del país, y que gracias a su existencia se garantiza el crecimiento sostenido de la sociedad en su conjunto a corto, mediano y largo plazo (Coto y Romero, 2010).

El sector saneamiento en el Perú se encuentra a cargo del ente rector del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que usa como herramienta principal la gestión de Planes Nacionales de Saneamiento que son elaborados al ingreso de cada gobierno y posee una duración de 5 años (Enríquez, 2023).

2.2.1.8. Modelo para medir el desabastecimiento de agua

Las desigualdades en la distribución de agua potable y saneamiento básico continúan existiendo en el siglo XXI. En esta brecha se observa que en países desarrollados como en los subdesarrollados, siguen afectando a las personas de bajos recursos económicos. De la cual la falta de acceso a estos servicios puede provocar brotes de enfermedades, siendo que, la mayoría de las personas que habitan en zonas rurales se abastecen de agua no potabilizada, provenientes de ríos, pozos u otras fuentes. Incluso, en comunidades que se encuentran apartadas de la ciudad, caminan más de una milla para obtener agua. Esta situación tiene un impacto negativo en los aspectos ambientales, sanitarios y económicos de la población.

- Salud pública

El aporte de este elemento es muy importante en la vida diaria de las personas, ante la carencia de éste aparecerán múltiples

enfermedades que sin duda la mayoría de la población sería afectada. Por este motivo, lo primordial es revisar el estado del agua, y tener en cuenta las características que posee para reducir el daño que este pueda ocasionar; ya que la presencia de parásitos, bacterias y/o virus es un problema grave para la salud humana, que sin duda muchos de estos patógenos son causados por una mala gestión del agua potable y un drenaje inadecuado. Los microorganismos patógenos pueden contribuir al desarrollo de enfermedades transmitidas por el agua que pueden provocar la muerte y, como estos organismos son difíciles de eliminar, es necesario un seguimiento técnico (Ríos, Agudelo & Gutiérrez, 2017).

La falta de este servicio provoca la acumulación de agua dentro y fuera de las viviendas, lo que deriva en enfermedades como dengue, malaria, chikungunya, fiebre amarilla y otras que ponen en peligro la salud de miles de personas que viven a lo largo o cerca de la costa. Estas enfermedades prevalecen en las zonas rurales de toda la región. En el año 2013 al 2017 se reportaron 2,965 casos de dengue en el Perú y a nivel mundial provocó 340,000 muertes por gastroenteritis en lactantes de hasta 5 años de edad, una realidad preocupante para la población (Cabezas, 2018). El autor propone un plan de trabajo multisectorial que incluya medidas para promover la sostenibilidad ambiental.

El agua es un recurso líquido insustituible, y que su falta puede causar graves problemas, el cual se ocasiona frente al descuido en la prestación de estos servicios. Es importante que las autoridades tomen medidas para garantizar que todas las personas tengan acceso a agua potable y saneamiento básico. Esto ayudará a reducir las muertes causadas por la falta de estos servicios.

- **Economía local**

Los habitantes de las grandes ciudades poseen mayor probabilidad de alcanzar servicios básicos a precios asequibles porque hay mayor demanda de consumidores, lo que hace disminuir los importes para las empresas al proporcionarlos, pero diferente es la realidad cuando nos enfocamos en familias rurales que tiene dificultades para acceder al agua potable. Además, los costos de este sector son altos porque la economía no se puede utilizar debido al menor número de beneficiarios en comparación con las ciudades. Estas diferentes situaciones afectan las economías familiares e impiden el correcto desarrollo del sector salud, el cual está relacionado con el acceso al agua potabilizada.

Luo y otros (2018), sostienen que la falta de acceso a sistemas de alcantarillado de calidad puede tener un impacto negativo en el crecimiento económico de una región. Esto se debe a que el alcantarillado es esencial para la salud y la productividad de la población. Las personas que no tienen acceso a alcantarillado de calidad tienen un mayor riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el agua. Estas enfermedades pueden causar deshidratación, malnutrición y, en casos extremos, la muerte. El impacto negativo de la falta de alcantarillado de calidad en el crecimiento económico se puede ver reflejado en el índice del PIB, indicador de la actividad económica de un país o región.

- **Ambiente laboral**

Lo importante es el mejoramiento y/o mantenimiento continuo de la base sanitaria existente; además, la producción e incremento de nuevos proyectos, que cumplan con los estándares de calidad necesarios para garantizar una vida digna a la población. De cierto modo, la mayor parte de los países enfrentan a diario

la ineficiencia de no poder satisfacer esta necesidad, lo que da como resultado una repartición desigual de los servicios.

En este contexto, la infraestructura sanitaria es el conjunto de sistemas y servicios que permiten a las personas acceder a agua potable, saneamiento y gestión de residuos sólidos. Esta infraestructura sanitaria es esencial para la salud y el bienestar de la población, y para la protección del medio ambiente. En el Perú, la infraestructura sanitaria se encuentra en una situación desigual. En las zonas urbanas, el acceso a agua potable y saneamiento es relativamente alto, pero aún existen zonas con deficiencias. En las zonas rurales, el acceso a estos servicios es mucho más limitado.

Ante ello, la falta de infraestructura sanitaria es un factor que contribuye a la contaminación ambiental. Esto se debe a que las personas que no tienen acceso a saneamiento suelen depositar sus residuos en lugares inadecuados, afectando en gran parte el medio ambiente; siendo que, a raíz de este fenómeno los ríos y arroyos vienen siendo víctimas de polución, así como también calles y terrenos baldíos de los cuales están siendo utilizados albergando despojos insanos.

Tumi (2012), sugiere que la población tenga mayor información directamente sobre la distribución de residuos sólidos y como se debe eliminar de manera adecuada estos mismos. Ya que, la acumulación de residuos, sin duda alguna estropea como también provoca bloqueos, derrumbes e inundaciones, contaminando así el ecosistema, mismo que contribuye a que la población adquiera cualquier enfermedad provocada por el desconocimiento de los habitantes.

2.2.2. Desarrollo de las políticas públicas en el Perú

Matayoshi, Mejía y Chuquitapa (2021), nos resumen el desarrollo de las políticas peruanas con respecto al agua potable en el periodo de tres etapas cronológicas:

- Primer periodo: Comprende desde lo que se conoce como aprobación de la norma constitucional hasta lo que se determina como el reconocimiento de la jurisprudencia del derecho al acceso al agua, se desarrolla durante los años 1993 al 2007.
- Segundo periodo: El reconocimiento del derecho de acceso al agua en el Perú se consolida a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional N.º 6546-2006-PA/TC, emitida el 7 de noviembre de 2007. En dicha resolución, el Tribunal reconoció expresamente el derecho al agua potable como un derecho fundamental de carácter autónomo, derivado implícitamente del artículo 3º de la Constitución Política del Perú, el cual contempla la cláusula abierta de derechos no enumerados.
- Tercer periodo: Este periodo se caracteriza por la consolidación del derecho al acceso al agua como un derecho fundamental de rango constitucional, y por los esfuerzos del Estado Peruano ampliar el acceso a este servicio a toda la población, que comprende los años del 2017 hasta el 2021.

-

La política sectorial del agua potable se sustenta en los principios de que las tarifas deben financiar los costos de mantenimiento, ya que los subsidios están dirigidos a los más pobres, deben ligarse a la eficiencia en la prestación, que de ello se debe promover la asociación de entidades públicas como privadas; mejorando así las gestiones de las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) (Oblitas, 2010).

Dentro del marco legal y normativo del sector saneamiento en el Perú, han sido modificados en el tiempo de la siguiente manera, explicada por Enríquez (2023):

- Ley N°26338 – Ley General del Servicio del Saneamiento, año 1994.
- Ley N°30045 – Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, año 2013.
- Decreto Legislativo 1240 – Modificatoria Ley 26338 y Ley 30045, año 2015.
- Decreto Legislativo 1280 – Ley Marco de la Gestión y prestación de los servicios de Saneamiento, año 2016.
- Decreto Legislativo 1357 – Ley que modifica el DL 1280, año 2018.
- Decreto Único 011-2020 que modifica 1280, año 2020 (p. 07).

2.3. Formulación de hipótesis y definición de variables

2.3.1. Hipótesis

General

H₁: El nivel de relación entre la afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios -Tumbes, es significativa.

H₀: El nivel de relación entre la afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios -Tumbes, no es significativa.

Específicas

H_i: El nivel de afectación del derecho al agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, es bajo.

H_i: El nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, es bajo.

H_i: El impacto de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa San Juan de Dios – Tumbes, es alto.

2.3.2. Contrastación de hipótesis.

Para contrastar la hipótesis general: se determinará la correlación entre las variables de estudio, se analizará a través del coeficiente de correlación de Spearman.

El coeficiente de correlación varía entre 0 y 1, pudiendo ser positivo o negativo, utilizándose un nivel de significación del 5%. Para que exista una correlación positiva se debe de cumplir que:

ROH: correlación, $r > 0.3$; **Sig.:** nivel de significancia, Sig. < 0.05

Así mismo una correlación positiva puede estar entre los siguientes rangos:

Tabla 1.

Rangos de correlación.

Correlación positiva muy baja	+0.10
Correlación positiva baja	+0.25
Correlación positiva moderada	+0.50
Correlación positiva alta	+0.75
Correlación positiva muy alta	+0.90
Correlación positiva grande y perfecta	1

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Por lo tanto, para que exista una correlación positiva significativa los resultados deben estar entre los rangos 0.9 - 1. Para definir si se acepta o no la hipótesis el: $p - \text{valor} = 0,000$ (sig. bilateral) es menor al nivel de significancia < 0.05 .

2.3.3. Identificación, definición y operacionalización de variables

Variable a estudiar:

Se han determinado como variable de estudio:

V1: Afectación del derecho al agua potable

V2: Desabastecimiento de servicio de agua

Definición conceptual y operacional de la variable de estudio

Definición conceptual de la afectación del derecho al agua potable:

Es la afectación al nivel de vida adecuada de una determinada población el cual se ve afectado su vida saludable.

Definición operacional de la afectación del derecho al agua potable:

Se mide en base a las siguientes dimensiones:

Tabla 2.

Operacionalización de variable 1.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
AFECTACIÓN DEL DERECHO DE AGUA	Afectación a la accesibilidad	Alcance físico Accesibilidad económica	Intervalo
	Afectación a la disponibilidad	Cantidad Tiempo	
	Afectación a la calidad	Índice de salubridad Servicios de atención Instalaciones	

Fuente: Red-DESC (2021).

Definición conceptual de desabastecimiento del servicio de agua:

Es la escasez de agua en donde se ve afectado todos los sectores incluyendo el medio ambiente, ocasionando enfermedades que afectan la salud de una determinada población.

Definición operacional de desabastecimiento del servicio de agua:

Se mide en base a las siguientes dimensiones.

Tabla 3.

Operacionalización de variable 2.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA	Saneamiento	Agua potable Saneamiento Alcantarillado	Intervalo
	Medio ambiente	Purificación de aguas turbias Limpieza Depuración	

Fuente: Gonzales y Vallejos (2020).

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

Se desarrolló dentro del enfoque cuantitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), este tipo de enfoque “usa la recolección de datos, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4). Por lo tanto, se desarrolló la investigación en base a resultados numéricos.

3.2. Diseño de la investigación

Se empleó un diseño no experimental. Según Hernández et al. (2014) la investigación no experimental es el estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.152).

El diseño de investigación fue el siguiente:

Dónde:



X: Representa el derecho de agua potable

Y: Representa el desabastecimiento de servicio de agua

3.3. Nivel de investigación

Se fundamenta en un tipo de investigación correlacional, ya que según Hernández et al. (2014), “tiene como objetivo dar a conocer la relación que hay entre dos o más conceptos”(p. 92).

3.4. Tipo de investigación

El tipo de investigación es transversal, esto significa que los datos se recopilaron una sola vez. A la vez, es básica, ya que se estudió la realidad de las variables en estudio, en base a los estudios de los autores mencionados anteriormente.

3.5. Sujetos de la investigación

La población estuvo compuesta por los 150 pobladores que viven en el sector tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Centro Poblado Andrés Araujo Morán, Tumbes.

3.6. Métodos y procedimientos

- Se seleccionó a los 150 pobladores para encuestarlos.
- Se aplicó el cuestionario a los pobladores para ver la percepción que tienen.
- La aplicación de la encuesta se llevó a cabo por un tiempo de 15 días de forma personalizada, en donde el tiempo de duración aproximada de la encuesta fue de 10 a 15 minutos.
- Para la recolección de la información de las encuestas, se utilizó el Software SPSS Versión 27, y el programa Excel, para realizar las tablas, de gráficos y la interpretación respectiva de cada dimensión de la variable en estudio.

3.7. Técnicas e instrumentos

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta, a la vez el instrumento que se utilizó fue el cuestionario, para evaluar la percepción de los pobladores en estudio. El cual la respuesta del cuestionario tendrá opciones de respuesta de escala Likert, para ello se utilizaron cinco categorías de respuesta.

Tabla 4.

Categorías de respuestas

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia.

El nivel de percepción de los pobladores se midió considerando las categorías anteriores, las cuales se analizaron de la siguiente manera:

Tabla 5.

Nivel de categorías

Categorías	Nivel
Nunca	Muy bajo
Casi nunca	Bajo
Algunas veces	Regular
Casi siempre	Alto
Siempre	Muy alto

Fuente: Elaboración propia.

3.8. Aspectos éticos

La presente investigación estuvo sujeta a lo establecido en el Art. N°411, del Código Penal concordante con el Art. 32° de la Ley N°27444, y Ley del Procedimiento Administrativo General y las Normas Legales de Protección a los Derechos de Autor.

3.9. Confiabilidad y validez del instrumento

Se utilizó el Alfa de Cronbach o Coeficiente Alfa; que es un indicador que permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica. El valor mínimo aceptable es 0,7; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja. Por su parte, el valor máximo esperado es 0,90, considerándose que la escala es excelente.

Tabla 6.

Alfa de Cronbach

Dimensiones	Alfa de Cronbach	N ° de ítems
Afectación del derecho al agua potable	,882	14
Afectación a la accesibilidad	,806	4
Afectación a la disponibilidad	,788	4
Afectación a la calidad	,734	6
Desabastecimiento del servicio de agua potable	,849	12
Saneamiento	,727	6
Medio ambiente	,787	6

Fuente: Análisis de fiabilidad- SPSS 27.

La tabla anterior muestra el nivel de confiabilidad de los instrumentos de medición de las variables en estudio, reflejándose un nivel de confiabilidad 0.882 puntos en promedio en la variable 1, y un nivel de fiabilidad de 0.849 puntos para la variable 2. Asimismo, los resultados por cada dimensión en ambas variables también mostraron resultados fiables para su medición.

Luego para la validez del instrumento, se consultó a un experto que domina temas de la materia, en donde se analiza y evalúan los instrumentos realizados, a partir de un documento que se le facilitó. (Ver Anexo N°5).

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Nivel de afectación del derecho al agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes 2023.

Tabla 7.

Afectación a la accesibilidad de agua.

	MUY BAJO		BAJO		REGULAR		ALTO		MUY ALTO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Alcance físico	34	22,7%	64	42,7%	42	28,0%	10	6,7%	0	0,0%	150	100,0%
Accesibilidad económica	20	13,3%	73	48,7%	23	15,3%	34	22,7%	0	0,0%	150	100,0%
Accesibilidad de agua	26	17,3%	69	46,0%	37	24,7%	18	12,0%	0	0,0%	150	100,0%

Fuente. Cuestionario aplicado a los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Centro Poblado Andrés Araujo Morán-Tumbes.

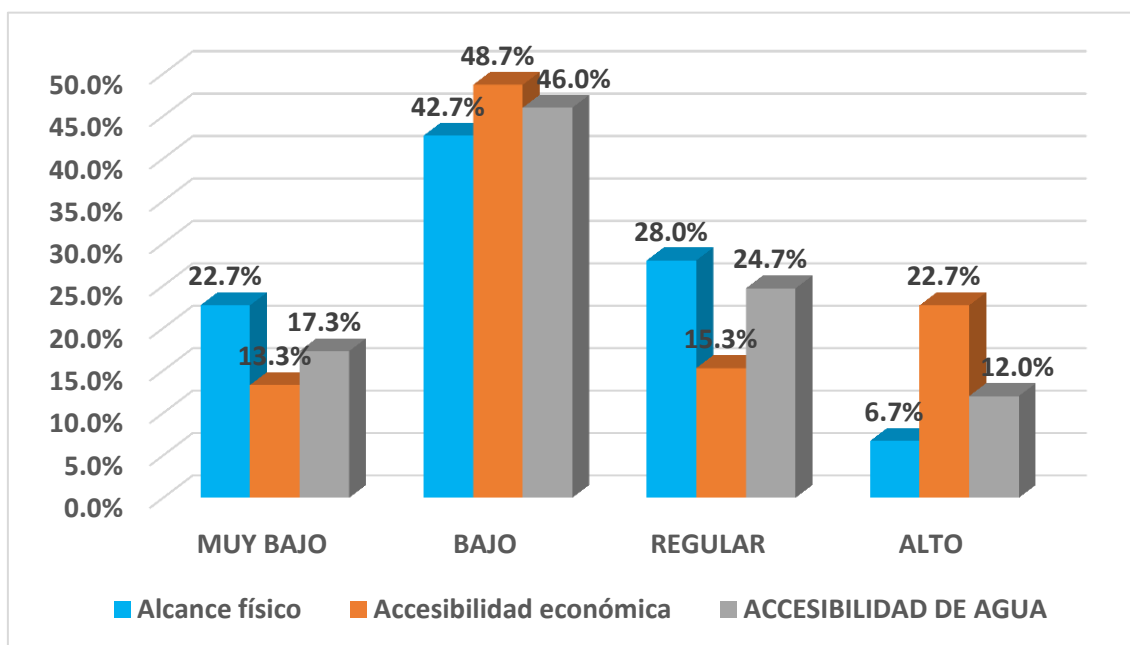


Figura 3. Nivel de accesibilidad de agua percibido por los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

Fuente. Tabla 7.

Se evidencia un nivel bajo de 46% dentro de la accesibilidad de agua, el cual se vio reflejado también en los indicadores: alcance físico (42.7%) y accesibilidad económica (48.7%).

Los resultados anteriores, muestran que los pobladores en estudio perciben que casi nunca cuentan con agua suficiente en San Juan de Dios para su estado físico, casi nunca cuentan con agua suficiente para una vida familiar saludable, casi nunca tienen disponibilidad de agua sin afectar un pago económico y casi nunca cuenta con la accesibilidad económica necesaria para cancelar el acceso al agua.

Tabla 8.

Afectación a la disponibilidad de agua.

	MUY BAJO		BAJO		REGULAR		ALTO		MUY ALTO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Cantidad	9	6,0%	30	20,0%	60	40,0%	43	28,7%	8	5,3%	150	100,0%
Tiempo	6	4,0%	33	22,0%	21	14,0%	53	35,3%	37	24,7%	150	100,0%
Disponibilidad de agua	7	4,7%	15	10,0%	55	36,7%	54	36,0%	19	12,7%	150	100,0%

Fuente. Cuestionario aplicado a los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

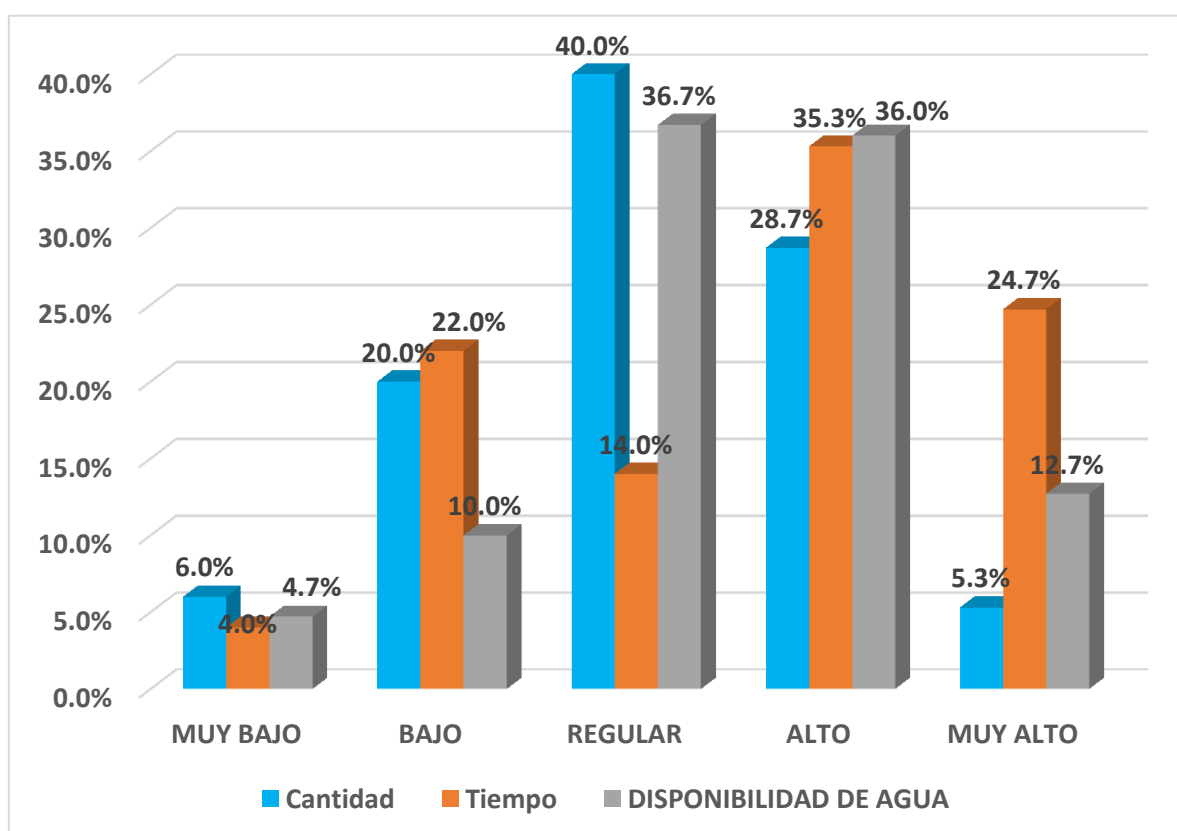


Figura 4. Nivel de disponibilidad de agua percibido por los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

Fuente. Tabla 8.

En base a la tabla y figura anterior, se evidencia un nivel regular de 36.7% dentro de la disponibilidad de agua, el cual se vio reflejado también en el indicador: cantidad (40%), mientras que el indicador tiempo es alto en (35.3%).

Lo anterior, reflejan que los pobladores casi nunca cuentan con la cantidad de agua suficiente para su consumo diario, y la cantidad de agua que recibe por otros medios se mide en cantidad de dinero. Sin embargo, casi siempre, el tiempo de uso de agua por otros medios es ilimitado y el tiempo de uso de agua por otros medios se mide en cantidad de dinero.

Tabla 9.

Afectación a la calidad de agua.

	MUY BAJO		BAJO		REGULAR		ALTO		MUY ALTO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Índice de salubridad	77	51,3%	33	22,0%	22	14,7%	14	9,3%	4	2,7%	15	100,0%
Servicios de atención	87	58,0%	34	22,7%	15	10,0%	9	6,0%	5	3,3%	15	100,0%
Instalaciones	86	57,3%	30	20,0%	18	12,0%	10	6,7%	6	4,0%	15	100,0%
Calidad de agua	88	58,7%	28	18,7%	27	18,0%	4	2,7%	3	2,0%	15	100,0%

Fuente. Cuestionario aplicado a los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

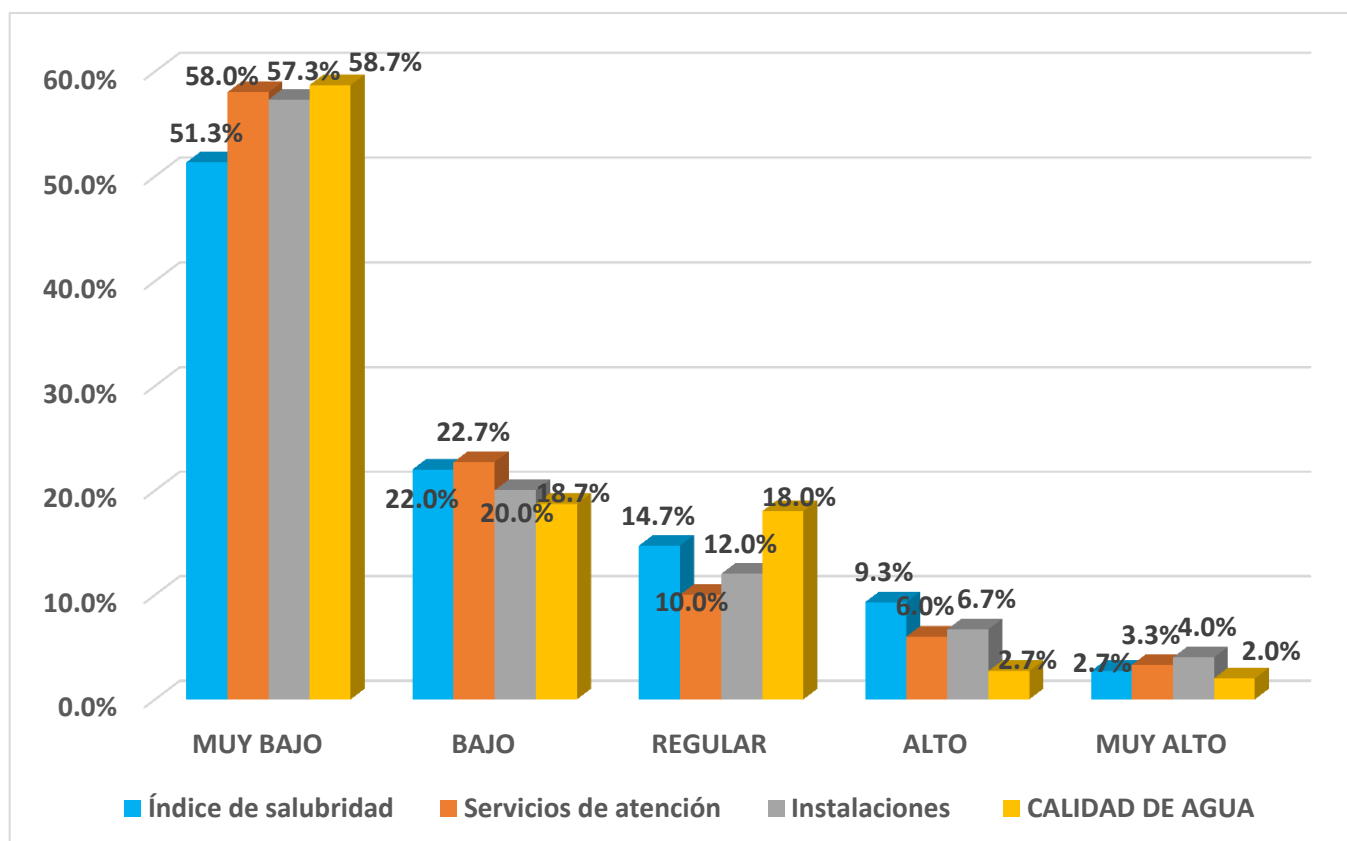


Figura 5. Nivel de calidad de agua percibido por los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

Fuente. Tabla 9.

En el factor calidad de agua, el nivel de respuesta por parte de los pobladores, es muy bajo con 58.7%, en donde también se mostró en el indicador Índice de salubridad con 51.3%, servicios de atención (58%) e instalaciones (57.3%).

Los resultados anteriores, ponen en evidencia que los pobladores perciben que nunca la Municipalidad del Centro Poblado de Andrés Araujo Morán - Tumbes durante el año 2023, ha evaluado la salud de los individuos, y nunca ha establecido programas de atención sanitaria. A la vez, expresan que la empresa Agua Tumbes nunca ofrece servicios de atención adecuados al cliente, nunca ofrece servicio de calidad de agua al usuario, nunca cuenta con instalaciones modernas y Agua Tumbes nunca cuenta con instalaciones cómodas y adecuadas para atender al usuario.

Tabla 10.

Nivel de derecho de agua.

	MUY BAJO		BAJO		REGULAR		ALTO		MUY ALTO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Accesibilidad	26	17,3%	69	46,0%	37	24,7%	18	12,0%	0	0,0%	150	100,0%
Disponibilidad	7	4,7%	15	10,0%	55	36,7%	54	36,0%	19	12,7%	150	100,0%
Calidad	88	58,7%	28	18,7%	27	18,0%	4	2,7%	3	2,0%	150	100,0%
DERECHO DE AGUA	12	8,0%	90	60,0%	43	28,7%	4	2,7%	1	0,7%	150	100,0%

Fuente. Cuestionario aplicado a los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

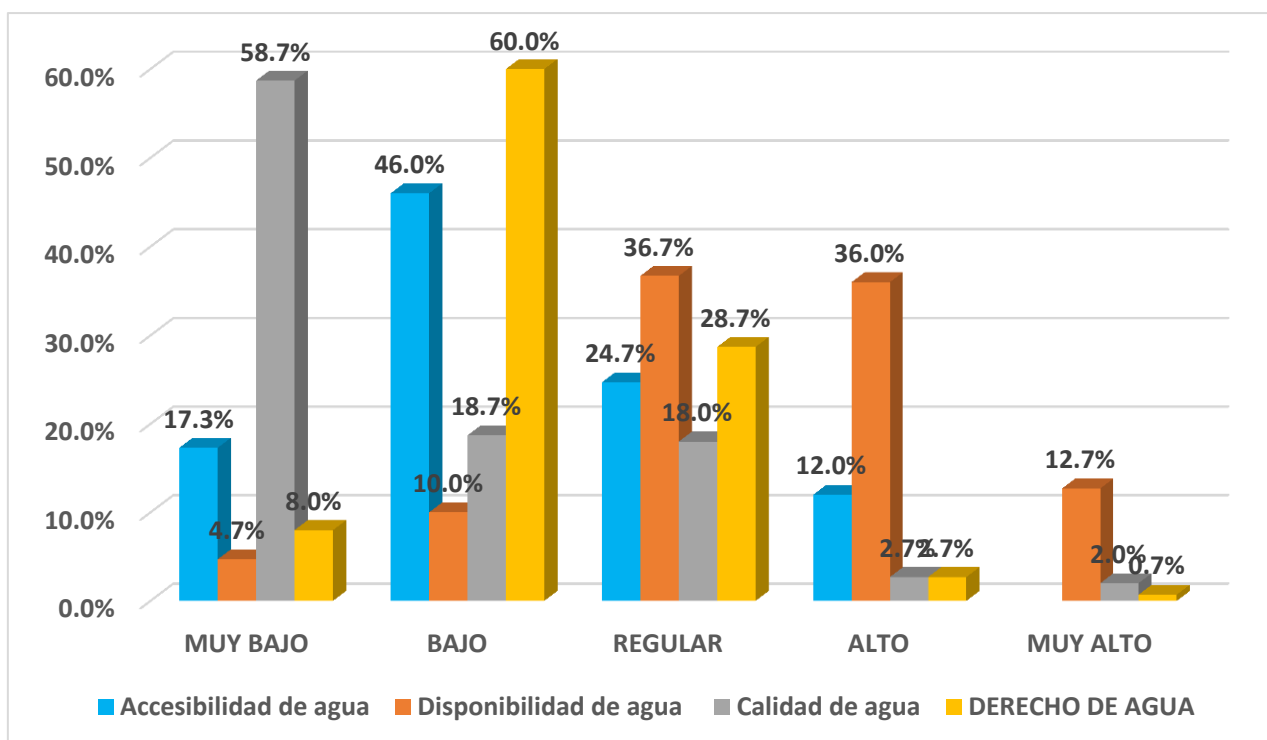


Figura 6. Nivel de derecho de agua percibido por los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

Fuente. Tabla 10.

En general el nivel de derecho de agua es bajo en 60%, esto reflejado en el nivel muy bajo en calidad de agua (58.7%), nivel bajo en accesibilidad de agua (46%). Mientras que, la disponibilidad de agua es regular (46%).

Lo que evidencia, que los pobladores perciben que casi nunca tienen derecho al agua, llevando a afectar su calidad de vida.

Prueba de hipótesis:

Hipótesis específica 1:

H_i: El nivel de afectación del derecho al agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, es bajo.

Decisión: Conforme a los resultados presentados en la Tala 10, se procede a rechazar la hipótesis positiva de la investigación. Ello se debe a que el 60% de los encuestados considera que el grado de acceso al derecho al agua es bajo, lo que evidencia una alta afectación de dicho derecho en la población analizada.

4.2 Nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios – Tumbes, 2023.

Tabla 11

Saneamiento.

	MUY BAJO		BAJO		REGULAR		ALTO		MUY ALTO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Agua potable	101	67,3%	28	18,7%	10	6,7%	5	3,3%	6	4,0%	150	100,0%
Saneamiento	93	62,0%	35	23,3%	9	6,0%	9	6,0%	4	2,7%	150	100,0%
Alcantarillado	111	74,0%	22	14,7%	4	2,7%	7	4,7%	6	4,0%	150	100,0%
Saneamiento	112	74,7%	21	14,0%	9	6,0%	4	2,7%	4	2,7%	150	100,0%

Fuente. Cuestionario aplicado a los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

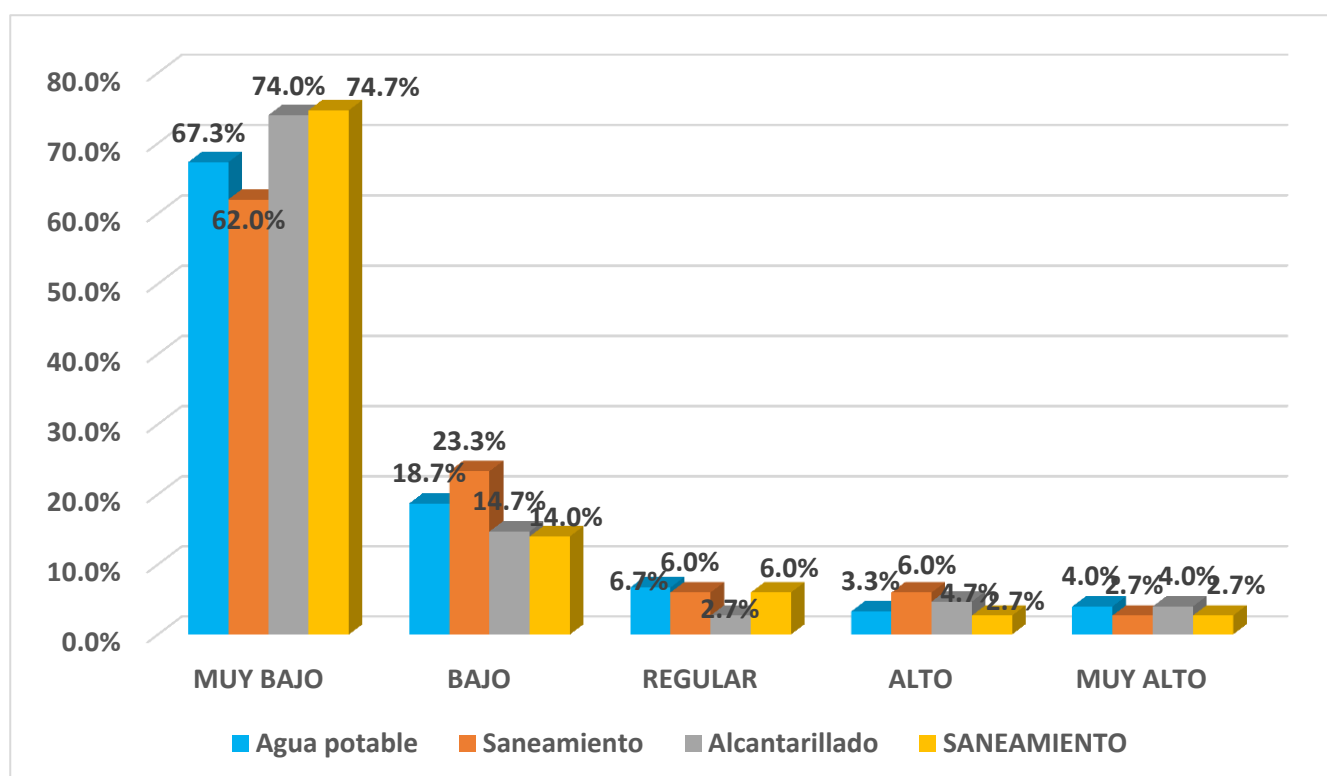


Figura 7. Nivel de saneamiento percibido por los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

Fuente. Tabla 11.

Según lo expuesto en la tala y figura anterior, se observa que el 74.7% de la población perciben nivel muy bajo en cuanto al saneamiento. Esta percepción negativa se refleja también en los indicadores específicos, tales como el acceso al agua potable (67.3%), los servicios de saneamiento básico (62%) y el sistema de alcantarillado (74.7%).

Los resultados muestran que los pobladores de San Juan de Dios - Tumbes durante el año 2023, perciben que nunca cuentan con agua potable, nunca ha contado con agua potable de calidad, nunca se realizan saneamiento al agua potable, el saneamiento que se realiza al agua potable nunca es continuo, no cuentan con alcantarillado, por lo que, nunca se realiza actividades de saneado.

Tabla 12.

Medio ambiente.

	MUY BAJO		BAJO		REGULAR		ALTO		MUY ALTO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Purificación de aguas turbias	96	64,0%	29	19,3%	10	6,7%	7	4,7%	8	5,3%	150	100,0%
Limpieza	86	57,3%	37	24,7%	17	11,3%	3	2,0%	7	4,7%	150	100,0%
Depuración	96	64,0%	28	18,7%	12	8,0%	7	4,7%	7	4,7%	150	100,0%
Medio ambiente	101	67,3%	20	13,3%	19	12,7%	5	3,3%	5	3,3%	150	100,0%

Fuente. Cuestionario aplicado a los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

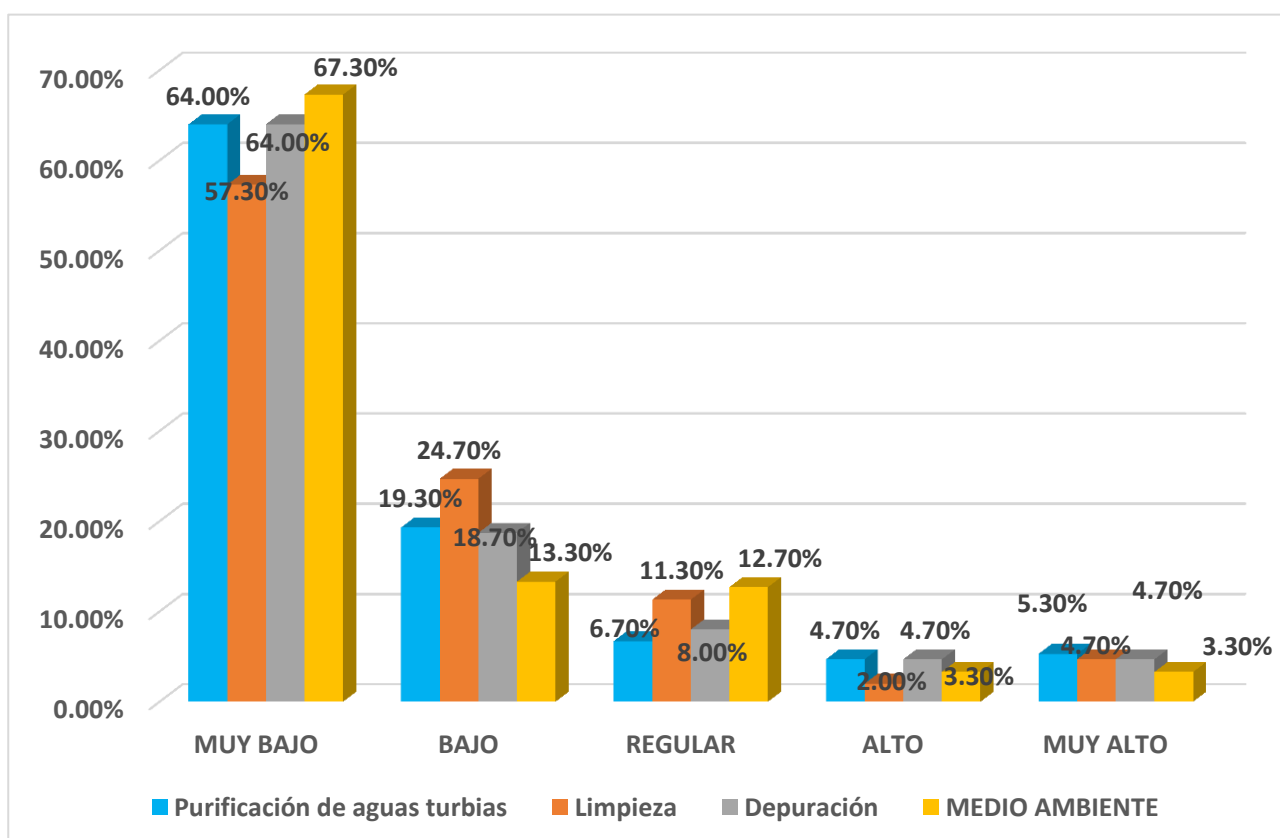


Figura 8. Nivel de medio ambiente percibido por los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.
Fuente. Tabla 12.

Se evidencia un nivel muy bajo de 67.3% dentro del nivel de medio ambiente, el cual se vio reflejado también en purificación de aguas turbias (64%), limpieza (57.3%) y depuración (64%).

Lo anterior, reflejan que los pobladores perciben que nunca Agua Tumbes realiza la purificación de aguas turbias, Agua Tumbes nunca realiza limpieza adecuada a los medios de agua potable, nunca se realiza limpieza adecuada a los medios de alcantarillado, nunca se realiza la depuración adecuada al centro de agua potable y nunca se realiza la depuración adecuada al alcantarillado del pueblo.

Tabla 13.

Abastecimiento de agua.

	MUY BAJO		BAJO		REGULAR		ALTO		MUY ALTO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Saneamiento	112	74,7%	21	14,0%	9	6,0%	4	2,7%	4	2,7%	150	100,0%
Medio ambiente	101	67,3%	20	13,3%	19	12,7%	5	3,3%	5	3,3%	150	100,0%
ABASTECIMIENTO DE AGUA	104	69,3%	28	18,7%	12	8,0%	2	1,3%	4	2,7%	150	100,0%

Fuente. Cuestionario aplicado a los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

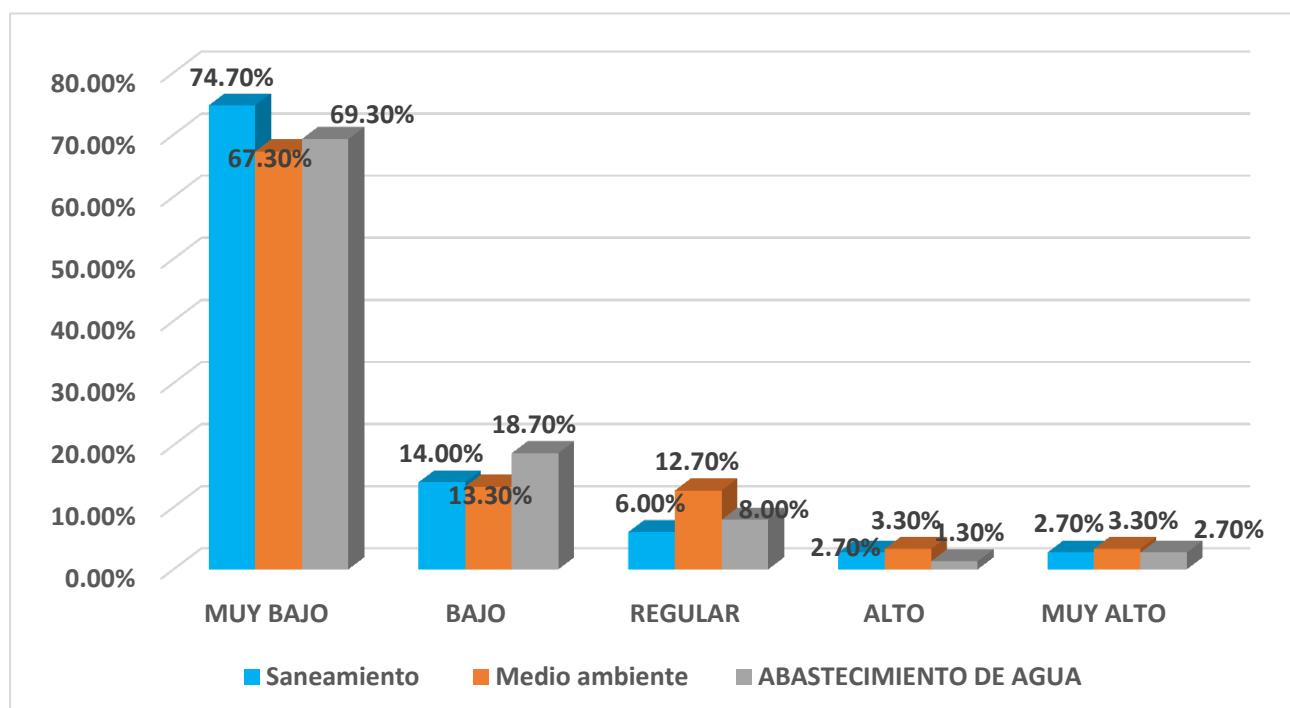


Figura 9. Nivel de abastecimiento de agua percibido por los pobladores de la tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes.

Fuente. Tabla 13.

En general el nivel de abastecimiento de agua es bajo en 69.3%, esto reflejado en el nivel muy bajo en saneamiento (74.7%) y nivel bajo en medio ambiente (67.3%).

Lo que evidencia, que los pobladores perciben que, nunca tienen abastecimiento de agua para solventar su consumo diario, lo que conlleva a que no haya saneamiento ni cuidado del medio ambiente, para una calidad de vida.

Prueba de hipótesis:

Hipótesis específica 2:

H_i: El nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Centro Poblado Andrés Araujo Morán- Tumbes, es bajo.

Decisión: Con base en los resultados presentados en la Tabla 13, se rechaza la hipótesis positiva de la investigación. El 69.3 % de los encuestados manifestó que el nivel de abastecimiento en el servicio es muy alto, afectando significativamente el acceso efectivo a este recurso esencial.

4.3 Impacto de las dimensiones de la afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios – Tumbes, 2023.

Tabla 14.

Relación entre afectación a la accesibilidad y desabastecimiento del servicio de agua.

Indicadores	Rho de Spearman	Abastecimiento del servicio de agua
Alcance físico	Coefficiente de correlación	,212**
	Sig. (bilateral)	,000
Accesibilidad económica	Coefficiente de correlación	,167**
	Sig. (bilateral)	,000
Accesibilidad	Coefficiente de correlación	,222**
	Sig. (bilateral)	,000

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según los datos presentados en la Tabla 14, se evidencia la existencia de una relación entre la accesibilidad y el abastecimiento del servicio de agua. Esta relación presenta una correlación positiva baja, con un valor promedio de 0.22, lo que indica una asociación débil pero directa entre ambas variables.

Asimismo, se puede observar que, entre los indicadores analizados, el coeficiente de correlación más bajo corresponde a la accesibilidad económica, con un valor de 0.16, lo que representa una correlación positiva baja. En contraste, el indicador con el valor más alto es el alcance físico, que registra un coeficiente promedio de 0.21, constituyéndose como la correlación más elevada dentro del análisis, aunque también dentro de un rango bajo.

Tabla 15.

Relación entre afectación a la disponibilidad y desabastecimiento del servicio de agua.

Indicadores	Rho de Spearman	Abastecimiento del servicio de agua
Cantidad	Coeficiente de correlación	,681 **
	Sig. (bilateral)	,000
Tiempo	Coeficiente de correlación	,316 **
	Sig. (bilateral)	,000
Disponibilidad	Coeficiente de correlación	,896 **
	Sig. (bilateral)	,000

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 15, se evidencia una relación significativa entre la afectación a la disponibilidad y el abastecimiento del servicio de agua potable. Esta relación se manifiesta a través de una correlación positiva alta, con un promedio de 0.89 puntos, lo cual indica que, a mayor afectación en la disponibilidad, mayor es el impacto en el abastecimiento del servicio.

Asimismo, se observa que, entre los indicadores analizados, el coeficiente de correlación más bajo corresponde al indicador de tiempo, con un valor de 0,31, lo que representa una correlación positiva moderada. En contraste, el indicador de cantidad alcanza un coeficiente promedio de 0,68, constituyéndose como la correlación más alta registrada entre las variables evaluadas.

Tabla 16.

Relación entre afectación a la calidad y desabastecimiento del servicio de agua.

Indicadores	Rho de Spearman	Abastecimiento del servicio de agua
Índice de salubridad	Coeficiente de correlación	,401**
	Sig. (bilateral)	,000
Servicios de atención	Coeficiente de correlación	,365**
	Sig. (bilateral)	,000
Instalaciones	Coeficiente de correlación	,350**
	Sig. (bilateral)	,000
Calidad	Coeficiente de correlación	,432**
	Sig. (bilateral)	,000

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla 16, se refleja la relación existente entre calidad y abastecimiento del servicio de agua. Esta relación presenta un coeficiente de correlación positiva moderada, con un valor promedio de 0,43, lo cual indica que a medida que se incrementan los niveles de calidad, también tiene a mejorar el abastecimiento del servicio.

Asimismo, podemos evidenciar que, entre los indicadores analizados, el coeficiente de correlación más bajo corresponde al estado de las instalaciones, con un valor de 0,35, lo que representa una correlación positiva moderada. Le sigue el servicio de atención, con un coeficiente promedio de 0,36, también con una correlación moderada. Finalmente, el índice de salubridad presenta la correlación más alta dentro de este grupo, con un valor promedio de 0,40, manteniéndose dentro del rango de correlación positiva moderada.

Tabla 17.

Relación entre dimensiones del derecho de agua con el abastecimiento del servicio de agua.

Indicadores	Rho de Spearman	Abastecimiento del servicio de agua
Accesibilidad	Coeficiente de correlación	,222**
	Sig. (bilateral)	,000
Disponibilidad	Coeficiente de correlación	,896**
	Sig. (bilateral)	,000
Calidad	Coeficiente de correlación	,432**
	Sig. (bilateral)	,000

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Prueba de hipótesis:

Hipótesis específica 3:

H_i: El impacto de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa San Juan de Dios – Tumbes, es alto.

Decisión: de acuerdo a los resultados que se muestran en la tabla 17, se acepta la hipótesis positiva de investigación, dado que las dimensiones que afectan el derecho al agua potable inciden de manera positiva y significativa en el desabastecimiento del servicio. Esto indica que la afectación en aspectos como la disponibilidad, calidad y acceso al agua potable contribuye directamente a la insuficiencia en el suministro del recurso. Por lo que, al verse afectado el derecho de agua a los pobladores, impacta de forma negativa en el abastecimiento del servicio.

4.4 Nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios – Tumbes, 2023.

Tabla 18.

Relación entre afectación del derecho al agua potable y desabastecimiento del servicio de agua.

Dimensiones/ variable	Rho de Spearman	Saneamiento	Medio ambiente	Desabastecimiento del servicio de agua
Afectación del derecho al agua	Coeficiente de correlación	,209**	,233**	,258**
	Sig. (bilateral)	,001	,000	,000

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 18 presenta los resultados del análisis de correlación no paramétrica, evidenciando una correlación positiva moderada entre la variable “afectación del derecho al agua” y el “desabastecimiento del servicio de agua”, con un coeficiente promedio de 0.25. este resultado indica que, a mayor afectación del derecho al agua potable por parte de la población, tiende a incrementarse también el nivel de desabastecimiento del servicio. En otras palabras, la falta de garantía efectiva de este derecho fundamental se relaciona directamente con la inestabilidad o insuficiencia en el acceso al recurso hídrico.

Prueba de hipótesis:

Hipótesis general:

H_0 : El nivel de relación entre la afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, es significativa.

H_i : El nivel de relación entre la afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, no es significativa.

Decisión: de acuerdo a los resultados que se muestra, se confirma la hipótesis positiva de investigación, ya que se identificó una relación positiva moderada con un valor de 0.25. Esto indica que la afectación del derecho al agua potable, debido al desabastecimiento del servicio en la tercera etapa del AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes, resulta ser significativa.

Puesto que:

$p - \text{valor} = 0,000$ (sig. bilateral) es menor al nivel de significancia < 0.05 .

4.5 Discusión

Determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios - Tumbes, 2023, fue el principal objetivo general, puesto que, el tema del agua potable, es un asunto que involucra derechos humanos que el Estado tiene la obligación de garantizar. El enfoque de derechos en el servicio de agua potable y alcantarillado es una base idónea para exigir una acción concertada entre el Estado y los ciudadanos, con mecanismos adecuados de participación y consulta, y la mejora de la gestión gubernamental, como medios para mejorar la cobertura y calidad del servicio sin convertirlos en fines en sí mismos.

En este sentido, el modelo para medir la primera variable se considera los estudios de Red-DESC (2021), el cual considera que el derecho al Agua Potable, se puede ejercer en base al cumplimiento de tres condiciones fundamentales que permitirán a todas las personas a disfrutar del agua en mejor estado, siendo la accesibilidad de agua, disponibilidad y calidad del agua. Por otra parte, para medir la segunda variable se consideró los estudios de Gonzales y Vallejos (2020), del cual se consideran solo dos dimensiones el saneamiento y el medio ambiente, ya que se enfoca más en la percepción de cómo les afecta a los pobladores.

Por consiguiente, al aplicar los cuestionarios elaborados con base a los autores mencionados, se obtuvo como resultados que, el nivel existe relación entre ambas variables con 0.25 puntos en promedio, expresando correlación positiva moderada significativa, evidenciando que ha medida que se vea afectado el derecho del agua al poblador, el nivel de desabastecimiento del servicio impacta de forma negativa en el poblador, lo que conlleva a que los pobladores no tengan una calidad de vida adecuada.

Por otro lado, la investigación determina que el nivel de derecho de agua percibido por los pobladores es bajo en 60%, por ende, su accesibilidad al

agua es baja en 46%, a la vez, en ocasiones hay disponibilidad de agua (46%) pero la calidad de la misma es muy mala (58.7%). Asimismo, el nivel de abastecimiento de agua es muy bajo en 69.3%, reflejándose en el nivel de saneamiento y medio ambiente en percepciones muy bajas de 74.7% y 67.3% respectivamente.

Estos resultados se ven reflejados en la investigación de Chorres (2023), que existe una relación directa entre las condiciones de suficiencia, calidad del agua potable y el nivel de satisfacción de la ciudadanía. En su estudio, concluyó que el derecho al agua potable en el distrito de Corrales presenta una situación de vulneración.

Asimismo, Aponte Delgado (2021), en su tesis, concluye que el cumplimiento de los supuestos mínimos necesarios para garantizar el ejercicio del derecho fundamental al agua potable es insuficiente. El 86% de los participantes en su investigación se encuentra en el grupo que percibe un nivel mínimo de cumplimiento para ejercer dicho derecho. Asimismo, se identificó que el acceso del agua presenta un nivel bajo (68%), mientras que el nivel de calidad del agua no se considera bajo (45%). Finalmente, se determinó que el ejercicio efectivo del derecho fundamental al agua potable por parte de los encuestados es limitado.

De la misma manera, Arellán Gaspar & Martínez Guardales (2022), expone que, el 72% de la comunidad indicó que no se priorizan sus necesidades básicas; concluyó que el desabastecimiento del agua seguirá incrementándose. Esto puede darse por razones que García Cubas (2018), expone, que el Estado no garantiza el acceso al agua potable a la población vulnerable. La conclusión fue que la política pública vulnera el derecho al agua potable. Donde Guerra Quesada & Suasnabar Ricalde (2019), confirma en su investigación que, las políticas públicas no son efectivas para proteger el derecho al agua potable; concluyó que los mecanismos jurídicos tampoco son efectivos para garantizar el acceso a este recurso fundamental.

Sánchez Casanova (2022), al determinar que el problema es el mal estado del líquido vital que el pueblo consume; concluyó que en México estas localidades no son prioridad para las grandes obras hidráulicas que el gobierno realiza. De la misma forma, Núñez Chávez (2018), en su investigación expresó que la escasez del agua se debe a la falta de infraestructura en zonas hídricas. A la vez, en Lima se considera un sector que está vedado de la posibilidad de acceder a servicios básico; se concluyó que la falta de agua limita las necesidades básicas de las personas (Álvarez Pérez, 2023).

En este sentido, lo anterior fundamenta la presente investigación realizada, ya que los diversos estudios analizados por diferentes autores confirman la falta de derecho de agua, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, evidenciando que el problema es a nivel global, donde los principales culpables son las autoridades del estado de un determinado país.

Por lo tanto, ante esta problemática se considera, que esta investigación es muy importante para que las autoridades concienticen la realidad que viven los pobladores del sector tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Centro Poblado Andrés Araujo Morán, Tumbes, ya que esta realidad se vive hace años atrás, y hasta el momento no se han establecidos planes de acción que mejoren esta situación que afecta cada día la calidad de vida de los pobladores.

CONCLUSIONES

- El nivel de derecho de agua es bajo en 60%, esto reflejado en el nivel muy bajo en calidad de agua (58.7%), nivel bajo en accesibilidad de agua (46%). Mientras que, la disponibilidad de agua es regular (46%). Evidenciando que, los pobladores perciben que casi nunca tienen derecho al agua, llevando a afectar el uso y consumo diario de cada habitante.
- El nivel de abastecimiento de agua es bajo en 69.3%, esto reflejado en el nivel muy bajo en saneamiento (74.7%) y nivel bajo en medio ambiente (67.3%). Evidenciando que, los pobladores perciben que, nunca tienen abastecimiento de agua para solventar su consumo diario, lo que conlleva a que no haya saneamiento ni cuidado del medio ambiente, para una mejor calidad de vida.
- Se refleja la relación existente entre las dimensiones del derecho de agua y abastecimiento del servicio de agua, lo cual demuestra que presenta una correlación positiva baja de 0.22 puntos en promedio entre la accesibilidad y el abastecimiento de agua, luego una correlación de 0.86 positivo alto con la disponibilidad y una correlación positivo moderado con la calidad de 0.43 puntos en promedio.
- Se da una correlación positiva moderada entre la variable afectación de derecho de agua con el desabastecimiento de agua con 0.25 puntos en promedio, evidenciado que a medida que se afecte el derecho de agua a los pobladores esto genera por ende el desabastecimiento del servicio de agua.

RECOMENDACIONES

- A la Compañía de Servicio Público de Agua en Tumbes (Agua Tumbes SAC) y a la Municipalidad Distrital de Tumbes el desarrollo de un proyecto de derecho de agua potable, enfocado al sector tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Centro Poblado Andrés Araujo Morán, Tumbes. Para ello, se requiere que la comunidad en estudio se agrupen y establezcan la presentación de un pre proyecto, indicando los derechos que les pertenece como pobladores respecto al agua, claro está que deben estar asesorados por un abogado.
- La Compañía de Servicio Público de Agua en Tumbes (Agua Tumbes SAC) y a la Municipalidad Distrital de Tumbes, elabore un plan de acción donde se realicen actividades de saneamiento y cuidados del medio ambiente. Ya que no solo basta en, cumplir con el derecho de que los pobladores cuenten con agua, sino que también, los alcantarillados estén en buenas condiciones, y que el agua sea de mejor calidad para la población.
- Que, la Compañía de Servicio Público de Agua en Tumbes (Agua Tumbes SAC) y a la Municipalidad Distrital de Tumbes, realicen monitoreos y evaluaciones de la situación real en que viven los pobladores, y con base a ello, establecer las medidas necesarias que necesitan los pobladores, como el acceso de agua de forma gratuita por determinados periodos, mientras se concluye el proyecto de derecho de agua.
- Es importante que los pobladores del sector en estudio, a través de comités puedan pedir ayuda a sectores externos, como a empresas ubicadas en la misma ciudad, con el fin de abordar el tema a situaciones más profundas, donde si se genera desarrollo de proyectos de inversión de agua, puedan verse beneficiados tanto las empresas como los pobladores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca, C.; Choque, J.; Gutiérrez, A. y otros (2023). La problemática de la escasez del agua en Perú. *Artículo científico de investigación formativa*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.
- Aguirre, W. (2020). *Evaluación de Impacto de los Proyectos de Agua y Saneamiento en la Salud de la población Caso: Programa más inversión para el agua I*. Bolivia: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Alemán, E. (2023). *Aplicación progresiva del Derecho al Agua Potable y grado de satisfacción en los ciudadanos del Distrito de Corrales, años 2017 al 2020*. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Aliaga, D. y Huynate, M. (2020). *El derecho al agua potable y su acceso en las poblaciones vulnerables en tiempo de pandemia*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Aponte, F. (2021). *Cumplimiento de supuestos mínimos para el ejercicio del derecho fundamental al agua en el distrito de Tumbes*. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes.
- Autoridad Nacional de Agua. (2023). *Derecho del agua*. Obtenido desde <https://www.ana.gob.pe/contenido/que-es-el-derecho-al-agua#:~:text=Esas%20obligaciones%20exigen%20a%20los,la%20higiene%20personal%20y%20dom%C3%A9stica>
- Blog Planeta. (2023). *Causas de la escasez del agua*. Obtenido desde <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/causas-de-la-escasez-de-agua/>
- Care. (2021). Escasez de agua: uno de los mayores desafíos del siglo XXI. Obtenido desde <https://care.org.pe/escasez-de-agua-uno-de-los-mayores-desafios-del-siglo-xxi/#:~:text=Causas%20de%20la%20escasez%20de,el%20incremento%20de%20la%20temperatura>
- Córdova, E. y Estremadoyro, M. (2023). *La afectación del derecho al acceso al agua potable de los posesionarios del centro histórico de Lima por la Normativa vigente*. Perú: Universidad Tecnológica del Perú.

- Córdova, E. y Álvarez, V. (2023). La afectación del derecho al acceso al agua potable de los poseionarios del centro histórico de lima por la normativa vigente. Lima: Universidad Tecnológica del Perú.
- Coto, J. y Romero, R. (2010). *Equidad en el acceso al agua en la ciudad de Lima: una mirada a partir del Derecho Humano al Agua*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Coto, José. Y Romero, R. (2010). *Equidad en el acceso al agua en la ciudad de lima: una mirada a partir del derecho humano del agua*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cabezas, C. (2018). Enfermedades infecciosas relacionadas con el agua en el Perú. *Rev. Perú Med Exp Salud Pública*, 35.
- Defensoría del Pueblo (2015). El Derecho al Agua en Zonas Rurales: El caso de las municipalidades distritales. Obtenido desde: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.defensoria.gob.pe/w-p-content/uploads/2018/05/informe_124.pdf
- Díaz, O. (2020). El derecho humano al agua potable en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Revista de Derecho*, 13(1), 259-271. Obtenido desde <https://revistas.udelpe.edu.pe/derecho/article/view/2080>
- Durán, J. (2006). *Los problemas del abastecimiento de agua potable*. Obtenido desde http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652006000200005
- Duran, J. y Torres, A. (2006). Los problemas del abastecimiento de agua potable en una ciudad media. *Revista Espiral*, 12(36). Obtenido desde https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652006000200005
- Echevarría, J. (2016). *Día mundial del agua, una gran oportunidad para sensibilizar*. Obtenido desde <https://www.udelpe.edu.pe/hoy/2016/03/el-problema-es-el-desabastecimiento-no-la-falta-de-agua/>
- Enríquez, R. (2023). *Agua Potable y Saneamiento en Perú*. Obtenido desde <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/20508.pdf>
- Gaspar, María y Martínez, M. (2023). *Políticas públicas deficientes y la vulneración del derecho fundamental de acceso al agua potable, Huacho – 2019*. Lima: [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión \(Perú\)](https://www.udelpe.edu.pe/).

García, Jean (2018). *Derecho al mínimo vital de agua en el servicio público peruano para garantizar el derecho fundamental del acceso al agua potable*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo.

Guerra, M. y Suasnabar, C. (2020). *La desprotección y vulneración administrativa del derecho al agua potable en Huancayo*. Huancayo: Universidad Peruana de los Andes.

Grupo Hidráulica. (2023). *¿Cuál es el impacto del acceso al agua potable en el Perú?*. Obtenido desde [https://grupohidraulica.com/noticias/2023/02/13/cual-es-el-impacto-del-acceso-al-agua-potable-en-el-peru/#%C2%BFComo disminuir la brecha en el sector de agua y saneamiento](https://grupohidraulica.com/noticias/2023/02/13/cual-es-el-impacto-del-acceso-al-agua-potable-en-el-peru/#%C2%BFComo%20disminuir%20la%20brecha%20en%20el%20sector%20de%20agua%20y%20saneamiento)

Gonzales, L. y Vallejos, M. (2020). *Efectos Sociales del Desabastecimiento en Agua Potable y Saneamiento Básico*. Lima: Universidad tecnológica del Perú.

Gonzales, L. y Vallejos, M. (2020). *Efectos sociales del desabastecimiento en agua potable y saneamiento básico*. Perú: Universidad Tecnológica del Perú.

Gonzales, L. y Vallejos, M. (2020). *Efectos sociales del desabastecimiento en agua potable y saneamiento básico*. Perú: Universidad Tecnológica del Perú.

Jacobo, D. (2010). *El acceso al agua potable como derecho humano y su regulación en el régimen jurídico mexicano*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Hernández, S.; Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación científica*. (8ª ed.) México: Mc Graw Hill.

Humpiri, J. (2020). Nivel de satisfacción del servicio de agua potable en la ciudad de Juliaca. Universidad nacional de Juliaca. *Revista Ñawparisun*, Vol. 3, Núm. 1.

INEI. (2020). *Perú: formas de acceso al agua y saneamiento básico*. Obtenido desde https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua_junio2020.pdf

Lozano, C. y Hermoza, S. (2018). *La influencia del derecho al agua potable establecido en la constitución política del Perú en el derecho de uso efectivo al agua potable del ser humano*. Huancayo: Universidad Peruana de los Andes.

Luo, Q. Zhang, M., Yao, W., Fu, Y., Wei, H., Tao, Y. y Yao, H. (2018). Evaluación sobre la expansión de la infraestructura básica de saneamiento. En el área metropolitana Bello Horizonte 2006 – 2015. *Journal of Land use, Mobility and Environment*, 1-3.

Matayoshi, A., Mejia, J. y Chuquitapa, J. (2021). Deconstruyendo el derecho al agua potable en el Perú: nuevos retos a nuestros doscientos años como República. *Revista de derecho Themis* 80, 279-293. Obtenido desde <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/download/25921/24427/>

Mérieux (2022). Importancia del análisis para determinar la Calidad del Agua de Consumo (NOM-127, NOM-201 y WHO) Parte 1. Obtenido desde: [agua/#:~:text=El%20agua%20apta%20para%20el,potable%20y%20detener%20la%20contaminaci%C3%B3n.](#)

Muñoz, S. (2021). *Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la Provisión de Servicios Sanitarios en Chile*. Chile: Universidad de Chile.

Núñez, W. (2018). *Derecho fundamental al agua dentro del marco del servicio público de agua potable en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Oblitas, L. (2010). *Servicios de agua potable y saneamiento en el Perú: beneficios potenciales y determinantes de éxito*. Obtenido desde <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/83da8118-b260-4555-8d46-a0b833906db7/content>

Ohchr. (2010). *El derecho al agua*. Obtenido desde <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

Red-DESC (2021). El derecho al agua. Obtenido desde: <https://www.escribnet.org/es/derechos/agua>

Pineda, L. (2020). *La escasez del servicio de agua potable en el bienestar de las familias, distrito de Carabayllo, Lima-2020*. Perú: Universidad César Vallejo.

Ríos, S.; Agudelo, S. & Gutiérrez, L. (2017). Patógenos microbiológicos de calidad del agua para consumo humano. *Salud Publica*, 236-247.

Sánchez, C. (2022). *El derecho humano al Agua y al Saneamiento en localidades Yaquis. Los casos de Pótam, Rahum y Huirivis*. México El colegio del Sonora.

Sancho, Y. (2011). *El derecho fundamental de acceso al agua: el caso de sardinal*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Sar, O. (2017). *Opinión de la adjuntía de asuntos constitucionales sobre el derecho constitucional de acceso al agua potable*. Obtenido desde <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-acceso-al-agua-potable---AC.pdf>

Tumi, J. (2012). Conocimientos de la población de la ciudad de Puno sobre gestión de residuos sólidos. *Revista de investigación en comunicación y desarrollo*, 3(2).

Varilla, V. (2021). *El contenido del derecho al agua potable durante el proceso de su reconocimiento constitucional*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ANEXOS


Anexo 01. Operacionalización de variables.

“VARIABLES”	“DEFINICIÓN CONCEPTUAL”	“DEFINICIÓN OPERACIONAL”	“Dimensiones”	“Indicadores”	“Escala de medición”
V1. AFECTACIÓN DEL DERECHO DE AGUA	El derecho al agua potable y saneamiento fue reconocido como un derecho inherente al ser humano por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en junio de 2010, mediante el cual se precisa que éste es un derecho que garantiza la vida plena y saludable de todo ser humano; el agua potable es aquella que se utiliza para la higiene personal, lavado de ropa, preparación de alimentos y todos los usos domésticos que el ser humano pueda darle (Sánchez Casanova, 2022) .	Se tomará en cuenta para esta variable de estudio, las dimensiones: accesibilidad, disponibilidad y calidad.	Afectación a la accesibilidad Afectación a la disponibilidad Afectación a la calidad	Alcance físico Accesibilidad económica Cantidad Tiempo Índice de salubridad Servicios de atención Instalaciones	Intervalo
V2. DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	El desabastecimiento de agua en una comunidad puede originar una situación de riesgo para la vida y la salud de los moradores que la habitan, el desabastecimiento de agua potable se acrecienta cuando el servicio de agua es deficiente, insalubre e inaccesible (Núñez Chávez, 2018) .	Se tomará en cuenta para esta variable de estudio, las dimensiones: Salud pública, economía local y medio ambiente.	Saneamiento Medio ambiente	Agua potable Saneamiento Alcantarillado Purificación de aguas turbias Limpieza Depuración	Intervalo

Fuente: La autora.

Anexo 02. Matriz de consistencia.

Título: Afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios, Tumbes 2023.

Formulación Del Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Marco Teórico (Esquema)	Metodología
General	General	General			
¿Cuál es el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023?	Determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios – Tumbes, 2023.	El nivel de relación entre la afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes, es significativa.	V1. El nivel de afectación del derecho al agua potable, en la tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023.	Revisión de la literatura 1.- Antecedentes 2.- Bases Teóricas. 3.- Términos Básicos.	Enfoque: Cuantitativo Nivel de investigación: Correlacional Tipo de investigación: Transversal y a la vez básica. Diseño de investigación: No experimental; estudio que se realiza sin la manipulación de variables. Por lo tanto, el diseño de investigación será el siguiente:  X: Representa el derecho de agua potable. Y: Representa el desabastecimiento de servicio de agua.

<p>Preguntas Específicas ¿Cuál es el nivel de afectación del derecho al agua potable, en la tercera etapa del AA.HH San Juan de Dios, Tumbes 2023? ¿Cuál es el nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, en la tercera etapa del AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023? ¿Cuál es el impacto de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, en la tercera etapa del AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023?</p>	<p>Objetivos Específicos Determinar el nivel de afectación del derecho al agua potable, tercera etapa AA.HH. San Juan de Dios – Tumbes 2023. Determinar el nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios – Tumbes, 2023. Establecer el impacto de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios – Tumbes, 2023.</p>	<p>Hipótesis Específicas Hi: El nivel de afectación del derecho al agua potable, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios - Tumbes, es bajo. Hi: El nivel de desabastecimiento del servicio de agua potable, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios – Tumbes, es bajo. Hi: El impacto de afectación del derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio, tercera etapa San Juan de Dios – Tumbes, es alto.</p>	<p>V2. El nivel de desabastecimiento o del servicio, tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023.</p>	<p>Población: Ciudadanos que habitan en la tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes 2023.</p>	<p>Muestreo y Muestra: No probabilístico intencionado. Ciudadanos varones y mujeres adultos (aproximadamente 150 personas) que habitan en la tercera etapa AA. HH San Juan de Dios, Tumbes durante el 2023.</p>
<p>Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario. Métodos de Análisis de Datos: Estadístico-descriptivo. Prueba inferencial: Rho Spearman.</p>					

Fuente: La autora.

Anexo 03. Instrumento de recolección de datos: Derecho de agua.

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1	2	3	4	5

Dimensiones	Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
Afectación a la accesibilidad	Alcance físico	¿Cuenta con agua suficiente en San Juan de Dios, para su estado físico?					
		¿Cuenta con agua suficiente en San Juan de Dios, para una vida familiar saludable?					
	Accesibilidad económica	¿El pago económico, no afecta el consumo de agua que realiza?					
		¿Cuenta con la accesibilidad económica necesaria para cancelar el acceso al agua?					
Afectación a la disponibilidad	Cantidad	¿Cuenta con la cantidad de agua suficiente para su consumo diario?					
		¿La cantidad de agua que recibe por otros medios se mide en cantidad de dinero?					
	Tiempo	¿El tiempo de uso de agua por otros medios es ilimitado?					
		¿El tiempo de uso de agua por otros medios se mide en cantidad de dinero?					
afectación de la calidad	Índice de salubridad	¿La Municipalidad de Andrés Araujo Morán, Tumbes durante el año 2023, ha evaluado la salud de los individuos?					
		¿La Municipalidad de Andrés Araujo Morán, Tumbes durante el año 2023, ha establecido programas de atención sanitaria?					
	Servicios de atención	¿Agua Tumbes ofrece servicios atención adecuados al cliente?					
		¿Agua Tumbes ofrece servicio de calidad de agua al usuario?					
	Instalaciones	¿Agua Tumbes cuenta con instalaciones modernas?					
		¿Agua Tumbes cuenta con instalaciones cómodas y adecuadas para atender al usuario?					

Anexo 04: Instrumento de recolección de datos: Desabastecimiento de agua

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1	2	3	4	5

Dimensiones	Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
Saneamiento	Agua potable	¿La población de San Juan de Dios - Tumbes durante el año 2023, cuenta con agua potable?					
		¿La población de San Juan de Dios - Tumbes ha contado con agua potable de calidad?					
	Saneamiento	¿Se realiza saneamiento al agua potable?					
		¿El saneamiento que se realiza al agua potable es continuo?					
	Alcantarillado	¿La población de San Juan de Dios - Tumbes cuenta con alcantarillado?					
		¿El alcantarillado es regularmente saneado por la entidad?					
Medio ambiente	Purificación de aguas turbias	¿Agua Tumbes realiza la purificación de aguas turbias?					
		¿La purificación de aguas turbias se realiza de forma constante?					
	Limpieza	¿Agua Tumbes realiza limpieza adecuada a los medios de agua potable?					
		¿Agua Tumbes realiza limpieza adecuada a los medios de alcantarillado?					
	Depuración	¿Agua Tumbes realiza la depuración adecuada al centro de agua potable?					
		¿Agua Tumbes realiza la depuración adecuada al alcantarillado del pueblo?					

Anexo 05. Resultados SPSS 27.

Estadísticos descriptivos

	N	Media	Desviación estándar	
¿Cuenta con agua suficiente en San Juan de Dios, para su estado físico?	150	2,2933	,76454	
¿Cuenta con agua suficiente en San Juan de Dios, para una vida familiar saludable?	150	2,3400	1,02210	
¿El pago económico, no afecta el consumo de agua que realiza?	150	2,5067	1,02811	
¿Cuenta con la accesibilidad económica necesaria para cancelar el acceso al agua?	150	2,5133	1,04744	
¿Cuenta con la cantidad de agua suficiente para su consumo diario?	150	2,0733	,90559	
¿La cantidad de agua que recibe por otros medios se mide en cantidad de dinero?	150	3,9867	1,07433	
¿El tiempo de uso de agua por otros medios es ilimitado?	150	3,3133	1,49781	
¿El tiempo de uso de agua por otros medios se mide en cantidad de dinero?	150	3,7667	1,07701	
¿La Municipalidad de Andrés Araujo Morán, Tumbes durante el año 2023, ha evaluado la salud de los individuos?	150	1,9600	1,24178	
¿La Municipalidad de Andrés Araujo Morán, Tumbes durante el año 2023, ha establecido programas de atención sanitaria?	150	1,9533	1,19471	
¿Agua Tumbes ofrece servicios atención adecuados al cliente?	150	1,8400	1,15323	
¿Agua Tumbes ofrece servicio de calidad de agua al usuario?	150	1,8133	1,09536	
¿Agua Tumbes cuenta con instalaciones modernas?	150	1,8533	1,13744	
¿Agua Tumbes cuenta con instalaciones cómodas y adecuadas para atender al usuario?	150	1,8533	1,10147	
¿La población de San Juan de Dios - Tumbes durante el año 2023, cuenta con agua potable?	150	1,5867	1,06303	
¿La población de San Juan de Dios - Tumbes ha contado con agua potable de calidad?	150	1,6867	1,17660	
¿Se realiza saneamiento al agua potable?	150	1,7533	1,00960	

¿El saneamiento que se realiza al agua potable es continuo?	150	1,7333	1,05338
¿La población de San Juan de Dios - Tumbes cuenta con alcantarillado?	150	1,6200	1,05976
¿El alcantarillado es regularmente saneado por la entidad?	150	1,5267	1,05358
¿Agua Tumbes realiza la purificación de aguas turbias?	150	1,7000	1,19141
¿La purificación de aguas turbias se realiza de forma constante?	150	1,8000	1,13516
¿Agua Tumbes realiza limpieza adecuada a los medios de agua potable?	150	1,8000	1,08683
¿Agua Tumbes realiza limpieza adecuada a los medios de alcantarillado?	150	1,7600	1,04708
¿Agua Tumbes realiza la depuración adecuada al centro de agua potable?	150	1,7600	1,05347
¿Agua Tumbes realiza la depuración adecuada al alcantarillado del pueblo?	150	1,7333	1,16242
N válido (por lista)	150		

Anexo 5. Validación de instrumento.

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: *«Afectación del Derecho al agua potable por desabastecimiento del servicio Tercera Etapa SS-H/4. San Juan de Dios - Tumbes 2023»*

TIPO DE INSTRUMENTO: Cuestionario

NOMBRE Y APELLIDO DEL INVESTIGADOR: *Angela Ruth Madrid Calderon.*

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100			
ASPECTOS DE VALIDACION																					
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																				
2. Objetividad	Esta expresado en																				

	la investigación																			
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																			X
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																			X

FIRMA DEL EXPERTO:



Fecha: 24/04/2024.

Apellidos, Nombres, DNI, Grado, Teléfono, E-mail, Firma:

Alcántora Mío Carmen Rosa, Dra.
 DNI 00 952831 - Teléfono: 970 05 4526 - Email: unt1150@hotmail.com

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe el programa. Deberá colocar la calificación que crea adecuada a las diferentes proposiciones.